CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

Informe de auditoría independiente, Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015 e Informe de Gestión del ejercicio 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, que se identifica en las Notas 2 y 4 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los miembros del Comité Ejecutivo de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

AUREN AUDITORES MAD, S.L.P. participa en un proceso de fusión y simultánea segregación con otras sociedades que operan bajo la marca Auren, por la que todas los derechos y obligaciones serán subrogados por la sociedad AUREN AUDITORES SP. S.L.P., según resulta de la escritura otorgada ante el Notario D. Antonio L. Reina Gultérrez, el 28 de abril de 2016, con el número 2.772 de protocolo, escritura que a fecha de hoy está pendiente de inscripción.

Miembro do



Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se hace mención al significativo impacto sobre la financiación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid derivado de la aprobación del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Dicho Real Decreto-Ley sustituyó el rendimiento de los conceptos integrados en el recurso cameral permanente por la cuota cameral voluntaria, estableciendo que estarán obligados al pago de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Como resultado de la situación descrita anteriormente, el ejercicio 2012 fue el último durante el cual la Cámara emitió recibos por recurso cameral. Durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la Cámara ha continuado trabajando para minimizar el impacto del nuevo escenario de desaparición del Recurso Cameral Permanente. Considerando que, en caso de existir ingresos de carácter público, estos serían significativamente inferiores a los existentes históricamente, la Cámara ha seguido impulsando los servicios empresariales para Pymes, estableciendo un precio por la prestación de dichos servicios o incrementándolos en su caso. Así mismo, se está potenciando la captación de nuevas empresas clientes e incorporando nuevos y mejores servicios. En este sentido, el Comité Ejecutivo aprobó la creación de un Club de Empresas destinado a la captación, fidelización y consolidación de un amplio número de empresas clientes de la Cámara. En este programa está prevista la incorporación tanto de grandes empresas que aportarán fondos y servicios a la Cámara, así como de un amplio colectivo de Pymes que mediante el pago de una cuota accederán a unos servicios preferentes y unas condiciones especiales en los servicios camerales.

El 28 de noviembre de 2014, la Cámara constituyó una sociedad mercantil de iniciativas y servicios empresariales (Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.), para el desarrollo de las actividades en régimen de libre competencia, participada en su totalidad por la Cámara.

El 20 de julio de 2015, la Cámara ha constituido la sociedad mercantil Certificación y Confianza Cámara, S.L.U. cuyo objeto es la prestación de servicios de certificación y homologación de las empresas.

La situación descrita en los párrafos anteriores no modifica nuestra opinión.





Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los miembros del Comité Ejecutivo consideran oportunas sobre la situación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

AUREN AUDITORES
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0278

Juan José Jaramillo

27 de mayo de 2016



AUREN AUDITORES MAD,

Año 2016 Nº 01/16/12878 SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España







BALANCE DE LA

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

Balance 31 de diciembre de 2015 (Expresado en euros)

	Notas de la memoria	2015	2014
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		112.861.005,39	110.370.469,71
I. Inmovilizado Intangible	5	428.932,47	522.437,99
Patentes, licencias, marcas y similares		4.101,48	4.052,37
Aplicaciones informáticas		44.064,59	137.619,22
Otro inmovilizado intangible		380.766,40	380.766,40
II. Inmovilizado Material	6	34.616.959,61	32.102.234,17
Terrenos y construcciones		33.034.641,84	22.885.252,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.582.317,77	831.402,50
Inmovilizado en curso			8.385.579,67
III. Inversiones inmobiliarias	7	37.044.478,47	37.338.621,92
Terrenos		22.826.307,00	22.826.307,00
Construcciones		14.218.171,47	14.512.314,92
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	9.5.2	40.760.915,80	40.399.407,14
Instrumentos de patrimonio		40.760.915,80	40.399.407,14
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.1	9.719,04	7.768,49
Instrumentos de patrimonio		291,49	291,49
Otros activos financieros		9.427,55	7.477,00
B) ACTIVO CORRIENTE		22.180.208,30	45.251.690,88
II. Existencias	11		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.815.127,04	6.733.352,25
Derechos reconocidos a cobrar	9.1	329.371,60	427.466,87
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	1.570.429,39	1.926.637,29
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.1	139.693,58	194.666,91
Cámaras deudoras	9.1	2.674,43	5.004,08
Deudores varios	9.1	3.030.686,90	2.702.703,31
Personal	9.1	129.049,10	121.571,41
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	613.222,04	1.355.302,38
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	9.1	200,00	5.428,81
Otros activos financieros		200,00	5.428,81
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1	15.129.164,57	15.257.211,74
Otros activos financieros		15.129.164,57	15.257.211,74
VI. Periodificaciones a corto plazo	9.1	44.477,13	19.232,19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	1.191.239,56	23.236.465,89
Tesorería		1.189.588,45	23.236.080,93
Otros activos líquidos equivalentes		1.651,11	384,96
TOTAL ACTIVO (A + B)		135.041.213,69	155.622.160,59

Las notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte del balance a 31 de diciembre de 2015

Tallallo alle Homes Applacet Mil



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

Balance 31 de diciembre de 2015 (Expresado en euros)

PASIVO	Notas de la memoria	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		116.562.117,58	122.428.913,82
A-1) Fondos Propios I. Capital Patrimonio Corporativo III. Reservas Fondo de reserva, art. 96 Reglamento	10	116.562.117,58 53.793.485,95 53.793.485,95 14.104.372,24 14.104.372,24	122.428.913,82 53.793.485,95 53.793.485,95 16.556.972,08 16.556.972,08
V. Resultados de ejercicios anteriores Resultados de ejercicios anteriores VII. Resultado del ejercicio		54.531.055,63 54.531.055,63 (5.866.796,24)	56.044.022,77 56.044.022,77 (3.965.566,98)
B) PASIVO NO CORRIENTE		442.556,31	2.875.880,36
I. Provisiones a largo plazo Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal Otras provisiones	23	395.343,01 14.899,87 380.443,14	695.343,01 314.899,87 380.443,14
II. Deudas a largo plazo Otros pasivos a largo plazo	9.2	47.213,30 47.213,30	2.180.537,35 2.180.537,35
C) PASIVO CORRIENTE		18.036.539,80	30.317.366,41
II. Provisiones a corto plazo III. Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros	23 9.2	2.020.298,03 1.549.183,10 1.549.183,10	4.663,90 3.743.075,21 3.743.075,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores	9.2	14.302.248,57 2.973.980,43	26.411.966,75 9.894.109,17
Proveedores, empresas del grupo y asociadas Acreedores varios	9.2 9.2	78.442,00 4.636.042,27	559.380,02 7.591.052,86
Cámaras acreedoras Personal	9.2 9.2	3.433.698,62 413.908,53	4.024.712,75 562.218,85
Otras deudas con las Administraciones Públicas Anticipos de clientes	12 9.2	533.664,41 2.232.512,31	581.063,57 3.199.429,53
VI. Periodificaciones a corto plazo TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	9.2	164.810,10 135.041.213,69	157.660,55 155.622.160,59

Las notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte del balance a 31 de diciembre de 2015

Auchard land



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

EJERCICIO 2015



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

	Notas de la		
	memoria	2015	2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos Recurso Cameral Permanente y prestaciones de servicios		11.551.996,99	14.407.930.29
Emisión neta Recurso Cameral Permanente	13	782.535,63	(2.457.201,04)
Otros ingresos del Recurso Cameral Permanente	14	(8.536,59)	
Prestaciones de servicios	15	10.777.997,95	159.457,31
2. Variación de existencias		as the first the second of the second	16.705.674,02
Variación de existencias	11	(11.905,00)	(176.528,00)
1.570 TO TAIL TAIL TAIL TAIL TO TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TAIL TO THE TAIL TO THE TAIL TO THE TAIL TO T	40	(11.905,00)	(176.528,00)
4. Aprovisionamientos	16	11.905,00	176.528,00
Deterioro de existencias		11.905,00	176.528,00
5. Otros ingresos de explotación		7.722.989,79	5.270.404,10
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.869.390,37	3.677.539,63
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.853.599,42	1.592.864,47
6. Gastos de personal	17	(14.347.941,19)	(12.505.976,45)
Sueldos, salarios y asimilados		(11.047.100,23)	(9.143.440,75)
Cargas sociales		(3.300.840,96)	(3.362.535,70)
7. Otros gastos de explotación	18	(9.156.301,92)	(10.435.072,97)
Servicios exteriores		(9.693.857,61)	(15.881.644,19)
Tributos		(476.896,71)	(620.685,26)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		1.014.452,40	6.067.256,48
8. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(1.465.620,51)	(1.257.148,24)
Amortización del inmovilizado	0,0,7	(1.465.620,51)	(1.257.148,24)
11. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	19	(2.226,91)	(422,46)
Resultados por enajenaciones y otras	15	(2.226,91)	(422,46)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.697.103,75)	(4.520.285,73)
12. Ingresos financieros	20	701.717,93	1.750.344,28
De participaciones en instrumentos de patrimonio		22,38	26,95
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		701.695.55	1.750.317.33
13. Gastos financieros	21	(63.669,69)	(550.668,18)
Por deudas con terceros	7.	(63.669,69)	(550.668,18)
15. Diferencias de cambio		(161,89)	(118,57)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	22	(807.578,84)	(644.838,78)
Deterioros y pérdidas	22	(807.578,84)	(644.838,78)
Resultados por enajenaciones y otras		(607.576,04)	(044.030,76)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(169.692,49)	554.718,75
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.866.796,24)	(3.965.566,98)
17. Impuesto sobre beneficios	12	(0.000.700,247	(5.505.505,50)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(5.866.796,24)	(3.965.566,98)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			141
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.866.796,24)	(3.965.566,98)

Las notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2015

Mullip and Sound State of the So



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

EJERCICIO 2015



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 (Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

	31/12/2015	31/12/2014
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(5.866.796,24)	(3.965.566,98
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros		
 Ingr. y gastos de act. fin. disponibles para la venta 		
Otros ingresos / gastos.	74	1.0
II. Por coberturas de flujos de efectivo		1.4
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1141
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		1.60
V. Efecto impositivo		1,60
Total ingr. y gastos imputados directamente en el patr.neto		1.5.1
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	524	
VI. Por valoración de activos y pasivos	141	-
 Activos financieros disponibles para la venta 	1.2	
2. Otros ingresos / gastos	3	
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados		
IX. Efecto impositivo		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		1.15
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(5.866.796,24)	(3.965.566,98

B) Estados de cambios en el Patrimonio Neto

	Patrimonio Corporativo	Reservas	Rdos de ejercicios anteriores	Rdo del ejercicio	Total
Saldo final del año 2013	53.793.485,95	16.740.260,61	58.651.342,98	(2.790.608,74)	126.394.480,80
Ajustes por cambios de criterio 2013 Ajustes por errores 2013	-				
Saldo ajustado, inicio del año 2014	53.793.485,95	16.740.260,61	58.651.342,98	(2.790.608,74)	126.394.480,80
Total ingresos y gastos reconocidos. Operaciones con socios o propietarios. III. Otras variaciones de patrimonio neto.		- (183.288,53)	(2.607.320,21)	(3,965,566,98)	(3.965.566,98)
Saldo final del año 2014	53.793.485,95	16.556.972,08	56.044.022,77	(3.965.566,98)	122.428.913,82
Ajustes por cambios de criterio 2014 Ajustes por errores 204		-			
Saldo ajustado, inicio del año 2015	53.793.485,95	16.556.972,08	56.044.022,77	(3.965.566,98)	122,428,913,82
Total ingresos y gastos reconocidos. Operaciones con socios o propietarios. III. Otras variaciones de patrimonio neto.		(2.452.599,84)	(1.512.967,14)	(5.866.796,24) 3.965.566,98	(5.866.796,24)
Saldo final del año 2015	53.793.485,95	14.104.372,24	54.531.055,63	(5.866.796,24)	116.562.117,58

Las notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 (Expresado en euros)

	NOTAS	2015	2014
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.866.796,24)	(3.965.566,98
2. Ajustes al resultado		702.840,58	(7.737.922,10
a) Amortización del inmovilizado (+)	5,6 y 7	1.465.620,51	1.257.148,24
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16, 18, 22	(218.778,56)	(5.598.945,70
c) Variación de provisiones (+/-)	23	1.715.634,13	42.228,05
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	19	2.226,91	422,46
g) Ingresos financieros (-)	20	(701.717,93)	(1.750.344,28
h) Gastos financieros (+)	21	63.669,69	550.668,18
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	9	(1.623.814,17)	(2.239.099,05
3. Cambios en el capital corriente		(13.646.622,53)	2.252.372,8
a) Existencias (+/-)	16	11.905,00	176.528,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	189.778,32	5.066.524,89
c) Otros activos corrientes (+/-)	9	953.235,96	(526.512,85
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9	(11.106.198,67)	1.285.991,43
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	(3.695.343,14)	(3.750.158,61
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		638.048,24	(1.081.117,70
a) Pagos de intereses (-)	21	(63.669,69)	(550.668,18
b) Cobros de dividendos (+)	20	22,38	26,95
c) Cobros de intereses (+)	20	701.695,55	1.750.317,33
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	23		(2.280.793,80
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		(18.172.529,95)	(10.532.233,92
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		(31.769.484,88)	(56.797.031,98
a) Empresas del grupo y asociadas.	9	(1.169.087,50)	(10.000.000,00
b) Inmovilizado intangible.	5	(5.745,39)	(386.711,19
c) Inmovilizado material.	6	(3.589.178,50)	(6.873.770,95
d) Inversiones inmobiliarias.	7		(37.531.209,84
e) Otros activos financieros.	9	(27.005.473,49)	(2.005.340,00
7. Cobros por desinversiones (+)		27.175.096,61	64.267.346,13
a) Empresas del grupo y asociadas.		283.000,00	1.560.000,00
e) Otros activos financieros.	9	26.891.646,61	62.662.301,45
g) Otros activos.	9	450,00	45.044,68
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(4.594.388,27)	7.470.314,15
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		721.691,89	777.864,33
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)		(22.045.226,33)	(2.284.055,44
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		23.236.465,89	25.520.521,33
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.191.239,56	23.236.465,89

Las notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2015

Tallano alla mos



MEMORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

EJERCICIO 2015



1. NATURALEZA Y FUNCIONES PRINCIPALES

Origen y domicilio

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación fueron creadas por el Real Decreto de 9 de abril de 1886, confiriéndoles el carácter de establecimientos públicos el Real Decreto de 21 de junio de 1901, que fue ratificado por la Ley de Bases de 1911. Esta última norma fue derogada expresamente por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, modificada sustancialmente por el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Ley 3/1993 ha sido derogada por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (en adelante la Cámara) se creó por Orden del Ministerio de Comercio de 27 de febrero de 1970, por fusión e integración de las antiguas Cámaras Oficiales de Comercio y de la Industria de Madrid, y es continuadora de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Madrid, fundada en 1887, y de la que aquellas dos corporaciones procedían cuando se separaron en 1912.

Desde la entrada en vigor de la Ley 2/2014, la Cámara de Madrid pasó a denominarse Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Para la realización de las funciones que le vienen atribuidas por la legislación vigente, la Cámara dispone de su sede corporativa, donde se encuentran los servicios centrales, en Madrid. Hasta el 28 de febrero de 2015 dicha sede corporativa se encontraba en un edificio alquilado sito en la calle Ribera del Loira, número 56-58, y desde el 1 de marzo de 2015 en un edificio en propiedad en la Plaza de la Independencia núm. 1. Además son de su propiedad las oficinas sitas en las calles Huertas núm. 11 y 13; el Instituto de Formación Empresarial, ubicado en la calle Pedro Salinas núm. 11 y el edificio en la calle Serrano núm. 208 (véase nota 6). Asimismo durante el ejercicio 2014 adquirió dos inmuebles sitos en las calles Vía Lusitana 21 y Embajadores 181 (véase nota 7).

Asimismo, la Cámara mantenía, al cierre del ejercicio, una oficina territorial en Alcalá de Henares en un local de su propiedad, prestándose en ella los mismos servicios que en la sede central de la Cámara.

Naturaleza y Régimen Jurídico

Tanto la Ley 4/2014, de carácter estatal, como la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, que regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios en la Comunidad de Madrid y que deroga a la Ley 10/1999, de 16 de diciembre, disponen que se trata de Corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos. Además del ejercicio de las competencias de carácter público que les atribuye la legislación vigente y de las que les puedan encomendar y delegar las Administraciones Públicas, tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios y la prestación de servicios a las empresas que, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, ejerzan las indicadas actividades, sin perjuicio de la libertad sindical y de



asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

La Ley 10/1999 ha sido derogada por la Ley 2/2014, de 16 de diciembre de la Comunidad de Madrid. El Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, de la Consejería de Economía y Empleo, por el que se desarrolla la Ley 10/1999, se mantendrá en vigor, salvo el capítulo IV, en cuanto no se oponga a la nueva ley y hasta tanto se dicten las normas reglamentarias sustitutorias. Asimismo, el Reglamento de Régimen Interior de esta Cámara, aprobado por su Comité Ejecutivo de 10 de septiembre de 2001 y Pleno de 11 de septiembre de 2001, y aprobado por el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid mediante Orden 185/2001, de 18 de octubre, sigue en vigor hasta la aprobación del nuevo Reglamento.

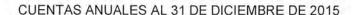
Funciones

Señala la Ley 2/2014, en su artículo 6.1, que la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid tendrá las funciones de carácter público-administrativo contempladas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, las cuales son las siguientes:

- Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación tendrán las siguientes funciones de carácter público - administrativo:
 - a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
 - Recopilar las costumbres y usos normativos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
 - c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
 - d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
 - e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
 - f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del Estado.
 - g) Gestionar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.

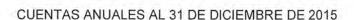


- h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
- j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencias tecnológicas a las empresas.
- k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
- I) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de los Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.
- Asimismo, y en virtud del artículo 6.2 de la Ley 2/2014, le corresponden las funciones públicoadministrativas que a continuación se enumeran, en la forma y con la extensión que se determine por la Comunidad de Madrid:
 - a) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria y los servicios.
 - b) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria y los servicios.
 - c) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas.
 - d) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.
 - e) Elaborar estadísticas relativas al comercio, la industria y el sector servicios, y realizar encuestas de evaluación y estudios sobre los diferentes sectores que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias, en el marco de la normativa específica en materia de estadística, así como su difusión y publicación. Asimismo, en coordinación con la Administración tutelante y con la periodicidad que ésta determine, realizar estudios y análisis sobre la evolución del mercado laboral y las necesidades de formación y capacitación de los trabajadores, con el fin de adecuar los programas públicos de empleo a las necesidades reales del mercado de trabajo.
 - f) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por las administraciones públicas competentes y, asimismo, impartir formación profesional reglada y formación profesional para el empleo, con los requisitos y autorizaciones que la normativa vigente en cada caso establezca, para apoyar la calidad del empleo y de los recursos humanos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.





- g) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones, y en su caso gestionarlas, de conformidad con la normativa reguladora de las actividades feriales en la Comunidad de Madrid.
- h) Colaborar en las actividades de promoción del comercio exterior que desarrolle la Comunidad de Madrid con el fin de auxiliar y fomentar la presencia de los productos y servicios de la Comunidad de Madrid en el exterior. En particular, contribuir a la promoción de las empresas madrileñas en el exterior mediante su integración en los Planes que a tal efecto diseñe la Comunidad de Madrid para la internacionalización de sus empresas, colaborando técnica y económicamente en los mismos, en los términos que se establezcan en los convenios de colaboración que se suscriban al efecto.
- i) Colaborar con la Comunidad de Madrid en la difusión de las actividades y programas de ayudas y subvenciones desarrolladas por ésta. Este deber de colaboración se extenderá a la prestación del asesoramiento necesario a las empresas que deseen acogerse a los citados programas y actividades.
- j) Fomentar cuantas acciones sean precisas con el fin de impulsar la competitividad y el progreso de las empresas madrileñas, así como la mejora de la calidad, el diseño, la productividad y la investigación en las mismas.
- k) Participar de forma directa o indirecta en el diseño y ejecución de planes o campañas de publicidad que favorezcan la promoción de la imagen y los productos o servicios de los sectores empresariales que represente.
- Informar los proyectos de normas emanados de la Comunidad de Madrid, que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria o de los servicios, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine.
- m) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas, cuando su gestión corresponda a la Comunidad de Madrid.
- n) Colaborar con los órganos competentes de la Comunidad de Madrid informando los estudios, trabajos y acciones relativas a la ordenación del territorio, cuando tuviesen una incidencia directa en el comercio, la industria o los servicios de la Comunidad de Madrid, y así fuese requerido por ésta.
- n) Contribuir a la promoción del turismo de la Comunidad de Madrid.
- o) Colaborar con los órganos competentes de la Comunidad de Madrid en los procedimientos de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases de dichos procedimientos.
- p) Fomentar la transparencia de las relaciones y del tráfico mercantil en el normal funcionamiento del mercado, conforme a los principios de libertad de empresa y de libre y leal competencia, en el marco de la economía de mercado.





- 3. En virtud del artículo 6.3 de la Ley 2/2014, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid podrá llevar a cabo otras actividades que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades, en especial:
 - a) Prestar servicios a las empresas dentro del ámbito de sus competencias y, en especial, servicios de información y asesoramiento empresarial, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios de la Comunidad de Madrid.
 - b) Promover o facilitar el acceso a la financiación de los autónomos y empresas para el inicio y/o desarrollo de proyectos empresariales, mediante la intermediación en la concesión de créditos, avales, préstamos u otros instrumentos financieros, respetando la reserva de actividad financiera prevista en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
 - c) Crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades.
 - d) Desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil, nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
 - e) Difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa.
 - f) Prestar servicios de certificación y homologación de las empresas.
- 4. La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid podrá desarrollar cualquier función de naturaleza público-administrativa, siempre que le sea expresamente encomendada o delegada por la Comunidad de Madrid, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sea compatible con su naturaleza y funciones.
- 5. Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y las administraciones públicas podrán celebrar convenios y contratos en los supuestos y condiciones establecidos por el artículo 5.6 de la Ley 4/2014, de 1 de abril. Además, podrá suscribir convenios u otros instrumentos de colaboración para garantizar una adecuada coordinación de sus actuaciones con las llevadas a cabo por las organizaciones empresariales.
- 6. Asimismo, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid podrá, previa autorización de la Consejería competente en materia de comercio de la Comunidad de Madrid, promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración.
- 7. La Cámara, en virtud de lo señalado en el artículo 34 de la Ley 4/2014 y en el artículo 33 de la Ley 2/2014, está sujeta en el ejercicio de su actividad a la tutela de la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería competente en materia de comercio. Esta función de tutela comprende las facultades y obligaciones contenidas en la Ley 2/2014, y el ejercicio de las potestades



administrativas de aprobación, fiscalización de sus actuaciones, resolución de recursos y suspensión y disolución de sus órganos de gobierno.

■ Financiación

Según la Ley 4/2014, las Cámaras disponen de los siguientes ingresos:

- Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos por los servicios que presten y, en general, por el ejercicio de sus actividades.
- Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio.
- Las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales.
- Los legados y donativos que pudieran recibir.
- Los procedentes de las operaciones de crédito que se realicen.
- Cualesquiera otros que les puedan ser atribuidos por Ley, en virtud de convenio o por cualquier otro procedimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico.

La Ley 2/2014, incluye además, como ingreso el 30% de las aportaciones voluntarias que se realicen a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España por parte de empresas o entidades que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La Cámara participa en el capital social de determinadas Sociedades en las que ostenta participaciones superiores al 20% del capital social (véase nota 9.5.2). La sociedad forma parte de un grupo en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, del cual es la sociedad matriz.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 serán formuladas el 11 de mayo de 2016 por el Comité Ejecutivo de la Cámara y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las unidades monetarias referidas en esta memoria que no se mencionen expresamente, se encuentran recogidas en euros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación establece que el régimen patrimonial de las Cámaras se regirá por el derecho privado. En consecuencia, el Comité Ejecutivo de la Cámara formula estas cuentas anuales, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo del ejercicio 2015, así como la propuesta de distribución de los resultados de dicho ejercicio según lo establecido en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el



Plan General de Contabilidad (PGC) y la Orden de 30 de enero de 1981 sobre el régimen de contabilidad general siempre que no se oponga al PGC.

Las cuentas anuales de la Cámara están formadas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que incluye una nota con la liquidación del presupuesto definitivo de Fondos Generados (ingresos) y Fondos Aplicados en inversiones, actividades y gastos para el ejercicio 2015 (véase nota 27).

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas sin modificación por el Pleno de la Cámara con fecha 26 de marzo de 2015. El Comité Ejecutivo estima que las cuentas anuales del ejercicio 2015 serán aprobadas por el Pleno sin variaciones.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos de valor de los activos o pasivos de la Cámara en el ejercicio siguiente. No obstante el balance de situación de la Cámara incluye ciertas provisiones elaboradas en base a estimaciones e hipótesis cuyo cumplimiento presenta un alto grado de incertidumbre.

Los epígrafes del balance de situación para los que la Cámara realiza estimaciones son las provisiones para otras responsabilidades, tanto las relativas al personal como al proceso electoral (nota 23), las pérdidas por deterioro de los derechos reconocidos a cobrar (nota 9.1.3) y el saldo correspondiente al Fondo Intercameral en el epígrafe de Acreedores varios (nota 9.2). La Cámara considera que no habrá cambios significativos en las estimaciones que puedan afectar a los pasivos registrados.

c) Principio de empresa en funcionamiento

El 3 de diciembre de 2010 entró en vigor el Real Decreto-Ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Dicho Real Decreto-Ley sustituyó el rendimiento de los conceptos integrados en el recurso cameral permanente por la cuota voluntaria, estableciendo que estarán obligados al pago de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. En consecuencia, la última emisión del Recurso Cameral Permanente se realizó en el ejercicio 2012.

Durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la Cámara ha continuado trabajando para minimizar el impacto del nuevo escenario de desaparición del Recurso Cameral Permanente. Considerando que en caso de existir ingresos de carácter público, estos serían significativamente inferiores a los existentes históricamente, la Cámara ha seguido impulsando los servicios empresariales para pymes, estableciendo un precio por la prestación de dichos servicios o incrementándolos en su caso. Asimismo se está potenciando la captación de nuevas empresas clientes, e incorporando nuevos y mejores servicios. En este sentido, el Comité Ejecutivo aprobó la creación de un Club de Empresas destinado a la captación, fidelización y consolidación de un amplio número de empresas clientes de la Cámara. En este programa está prevista la incorporación tanto de grandes empresas que aportarán fondos y servicios a la Cámara así como de un amplio colectivo de pymes que mediante el pago de una cuota accederán a unos servicios preferentes y unas condiciones especiales en los servicios camerales.



El 28 de noviembre de 2014, la Cámara constituyó una sociedad mercantil de iniciativas y servicios empresariales (Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.), para el desarrollo de las actividades en régimen de libre competencia, participada en su totalidad por la Cámara.

El 20 de julio de 2015, la Cámara ha constituido la sociedad mercantil Certificación y Confianza Cámara, S.L.U. cuyo objeto es la prestación de servicios de certificación y homologación de las empresas (véase nota 9.5.2).

En una fecha posterior, Cámara Gestión Empresarial, S.L.U. procederá al aumento de su capital con aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones de las que sea titular la Cámara en Certificación y Confianza Cámara, S.L.U. recibiendo la Cámara en contraprestación participaciones de la primera.

d) Comparabilidad

Las cuenta anuales presentan a efectos comparativos, junto con los datos del ejercicio 2015, los correspondientes al ejercicio 2014. No existen razones que impidan la comparabilidad de las cifras entre ambos ejercicios.

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

Como queda reflejado en estas cuentas anuales, la Cámara ha obtenido un déficit de 5.866.796,24 euros.

El Comité Ejecutivo de la Cámara someterá al Pleno la siguiente aplicación del resultado del ejercicio de 2015:

Base:

Resultado del ejercicio (5.866.796,24) **TOTAL APLICABLE** (5.866.796,24)

Aplicación:

A resultados de ejercicios anteriores (5.866.796,24)
TOTAL APLICADO (5.866.796,24)

Asimismo, el Comité Ejecutivo propondrá al Pleno de la Cámara, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de Régimen Interior, el traspaso entre las cuentas "Reserva reglamentaria, artº 96 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid" y "Resultados de ejercicios anteriores", de tal forma que la cuenta de "Reserva Reglamentaria artículo 96 del Reglamento de Régimen Interior", que al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 14.104.372,24 euros (equivalente al 50% de Fondos Aplicados ordinarios del presupuesto 2015), alcanzará una cuantía equivalente al 50% de la previsión de Fondos Aplicados ordinarios del ejercicio 2016 que conste en el presupuesto de dicho ejercicio, aprobado por el Pleno de la Cámara el 17 de diciembre de 2015 y pendiente de aprobación por la Comunidad de Madrid a la fecha de redacción de las presentes cuentas (véase nota 10.2).



La cuenta de Reserva Reglamentaria artículo 96 del Reglamento de Régimen Interior, que al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 16.556.972,08 euros (equivalente al 50% de Fondos Aplicados ordinarios del presupuesto 2014), alcanzó una cuantía de 14.104.372,24 euros, equivalente al 50% de la previsión de Fondos Aplicados ordinarios del presupuesto 2015, que ascendía a 28.208.744,47 euros, según el presupuesto de dicho ejercicio, aprobado por el Pleno de la Cámara el 15 de diciembre de 2014.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo principios de contabilidad generalmente aceptados (PGC) y, en especial lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 1981, en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras, en la Ley 2/2014 de la Cámara de Madrid, en el Decreto 253/2000 y en el Reglamento General de Cámaras de mayo de 1974. Los principios aplicados son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición o coste de producción, deduciéndose en todo caso las amortizaciones practicadas.

Se incluyen en este grupo las aplicaciones informáticas adquiridas por la Cámara, que se amortizan linealmente durante el período de 4 años en que está prevista su utilización, así como las marcas registradas, con un período máximo de amortización de 10 años, y los anticipos de inmovilizaciones inmateriales.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula sobre los costes de adquisición minorados, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor, teniendo en cuenta la fecha de incorporación de los mismos y siguiendo el método lineal con arreglo a los siguientes períodos de vida útil estimados:

		Años de vida útil
-	Edificios y construcciones	50
-	Mobiliario y enseres	10
-	Equipos de oficina	10
-	Biblioteca	10
+	Equipos para procesos de información	4
-	Elementos de transporte	6

Las mejoras e inversiones en locales arrendados se amortizan en un 20% anual pretendiendo de esta forma aproximar la vida útil estimada para estos bienes al periodo de arrendamiento medio de dichos locales.



Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las obras realizadas en el inmueble alquilado que constituía la sede corporativa de la Cámara en la calle Ribera del Loira se valoran por el valor de coste de dichas obras y se amortizan durante la vida de los contratos de alquiler, vencidos, inicialmente, el 30 de junio de 2007 (véase nota 8).

Al cierre del ejercicio, la Cámara evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

c) Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones que la Cámara tiene destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento se clasifican en el epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. A dichos activos les son de aplicación los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

d) Instrumentos financieros

d.1) Activos financieros

d.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales. Corresponde a los siguientes epígrafes del balance de situación: "Créditos a terceros", "Otros activos financieros" "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", "Otros activos financieros a corto plazo", "Periodificaciones a corto plazo" y "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes", excepto las partidas a cobrar de la Hacienda Pública que se desglosan en la nota 12 de la memoria.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendiendo como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calcula:

 para las partidas a cobrar correspondientes al Recurso Cameral Permanente, realizando un análisis en base a la experiencia de cobro y teniendo en cuenta la posible resolución judicial de los recursos presentados y otros que se puedan plantear ante los Tribunales. La situación generada por el Real Decreto-Ley 13/2010 en relación con la exigibilidad del hasta



- ahora denominado Recurso Cameral ha originado el incremento de estas provisiones en los ejercicios 2014 y 2015 para adecuarlas a la nueva situación futura.
- para el resto de partidas a cobrar, la Cámara registra la pérdida por deterioro para aquellos clientes que por la antigüedad de la deuda, se considera dudosa su recuperación.

Las correcciones de valor, así como en su caso reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.1.2) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor, y en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d.1.3) Activos financieros disponibles para la venta

En los activos financieros disponibles para la venta se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican como "Préstamos y partidas a cobrar", "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas".

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el valor razonable. En caso contrario se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En estos activos se efectúan correcciones valorativas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

d.2) Pasivos financieros

d.2.1) Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Corresponde a los siguientes epígrafes del balance de situación: "Deudas a corto plazo", "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "Periodificaciones a corto plazo", excepto las partidas a pagar a la Hacienda Pública que se desglosan en la nota 12 de la memoria.



Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustadas por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

e) Impuestos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido activo o pasivo se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias. Los pasivos por impuestos diferidos se registran, en general, en todos los casos.

La Cámara es una Corporación de Derecho Público, incluida en la relación dada por el artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por la que se regulan las entidades parcialmente exentas. Las actividades exentas y no exentas se detallan en la nota 12. En base a esta normativa, va a proceder a presentar la oportuna declaración.

El Impuesto sobre el Valor Añadido se liquida aplicándose el régimen de deducciones por sectores diferenciados para aquellas actividades sujetas y no exentas del impuesto, distribuyendo el I.V.A. soportado con carácter común en función de Prorrata General.

La Cámara satisface además las retenciones e ingresos a cuenta de las Personas Físicas, las cuotas de la Seguridad Social, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas (actividades de Formación, arrendamiento de locales industriales y otros servicios), así como las tasas y gravámenes de carácter local que le son exigidos.



f) Ingresos y gastos por el Recurso Cameral Permanente

De acuerdo con la anterior Ley Básica, los ingresos por el Recurso Cameral Permanente, exacciones parafiscales, se devengan y contabilizan en el momento en el que se conocen, que corresponde a aquél en el que las entidades que tienen encomendada la recaudación de las bases sobre las que se calculan las distintas exacciones, lo comunican a la Cámara dentro del ejercicio siguiente al del ingreso o presentación de la declaración del correspondiente impuesto, por la persona física o entidad jurídica sometida al mismo.

Así mismo, en lo que se refiere a otros gastos e ingresos relacionados con el Recurso Cameral Permanente, el criterio seguido por la Cámara durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

- Los repartos del Recurso Cameral Permanente emitidos por la Cámara a realizar a otras Cámaras de España se contabilizan en el ejercicio de emisión del recibo que origina el reparto, en función de los porcentajes de reparto establecidos por el Consejo Superior de Cámaras (véase nota 9.2).
- Las participaciones a recibir de las cuotas de otras Cámaras de España se contabilizan en el ejercicio de emisión del recibo que origina el reparto, por los importes comunicados por dichas Cámaras (véase nota 9.1.3).
- La cuota a pagar al Consejo Superior de Cámaras (6% de la recaudación líquida anual) se registra en el momento en el que surge la obligación de pago, que coincide con el cobro del Recurso Cameral a los electores.
- Los gastos de publicación de recibos del Recurso Cameral en el BOCM se registran en el ejercicio de emisión en base al cálculo realizado por la Cámara de las notificaciones para las que no ha llegado firmado el acuse de recibo al 31 de diciembre.
- Los gastos de gestión de recibos del Recurso Cameral Permanente en vía ejecutiva (coste de notificación y de gestión) se registran en el momento en que surge para la AEAT el derecho al cobro que corresponda al ejercicio de aceptación de deuda (coste de notificación) y al ejercicio en el que se produce el cobro, anulación o insolvencia por parte del elector.
- Dada la incertidumbre sobre su eventual cobro, los ingresos correspondientes a recargos por apremio en vía ejecutiva, recargos propios de la Cámara por pagos fuera de plazo e intereses de demora (devengados desde la finalización del plazo del periodo voluntario hasta la fecha de pago) se registran en el ejercicio en que se produce su cobro con independencia de la fecha de emisión del recibo.

De acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 51/2002 de 27 de diciembre de Reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en su disposición adicional sexta, se establece que el producto de la exacción cameral girada sobre las cuotas del Impuesto de Actividades Económicas se ingresará en un Fondo Intercameral para su atribución a cada una de las Cámaras en función del porcentaje que represente el número de personas naturales y jurídicas que realicen actividades comerciales, industriales o navieras y tengan su domicilio fiscal en cada una de las circunscripciones territoriales de cada Cámara respecto al total de personas que realicen estas actividades.



Para los Fondos de los ejercicios 2003 y 2004, las normas de funcionamiento de dicho Fondo, aprobadas en el Pleno del Consejo Superior de Cámaras el 10 de abril de 2003, establecían que los importes recaudados por la Cámara (deducidos gastos de recaudación, la cuota del 6% al Consejo y el porcentaje que le corresponde a la propia Cámara) han de transferirse mensualmente al Fondo, recibiendo de éste aquellos importes que le corresponden en proporción a la participación de la Cámara en la emisión nacional y en función de su eficacia cobratoria.

El Pleno del Consejo Superior de Cámaras aprobó, en la reunión celebrada el 15 de julio de 2005, la modificación de las normas de funcionamiento del Fondo Intercameral del IAE para las emisiones de los ejercicios 2005 y sucesivos. Según estas nuevas normas, la Cámara ha de aportar mensualmente el resultado de la gestión recaudatoria, deducidos los gastos de recaudación, ya que la liquidación correspondiente al 6% del Consejo Superior de Cámaras se realiza por dicho Fondo. La liquidación del Fondo a la Cámara se obtiene restando a la cantidad ingresada por ésta, el 6% del Consejo y el importe de su saldo aportador corregido por el porcentaje de cobro de la Cámara. En el ejercicio 2010, el Pleno del Consejo Superior de Cámaras aprobó una modificación parcial de dichas normas de funcionamiento por la que la liquidación pasa a ser bimestral y se compensan los importes a aportar/recibir al/del Fondo.

En virtud de las distintas normas de funcionamiento del Fondo Intercameral, los criterios contables adoptados han sido los siguientes:

- El ingreso en concepto de IAE se registra por el importe devengado por la Cámara (participación de la Cámara neta de los gastos de recaudación) (véase nota 13.1). Se recoge en una cuenta dentro del epígrafe de Acreedores varios (véase nota 9.2), la diferencia entre el importe emitido (neto de los gastos de recaudación) y el devengado. Anualmente se registran las cifras actualizadas de la participación de la Cámara en las emisiones de IAE de ejercicios anteriores, en base a la información recibida de la Unidad de Gestión del Fondo.
- Asimismo, se recoge en dicha cuenta las liquidaciones efectuadas al Fondo netas de las transferencias recibidas por la Cámara del Fondo.

Para la emisión de los ejercicios 2005 a 2011 y como consecuencia del cambio en las normas de funcionamiento, dicha cuenta recoge, asimismo, el importe correspondiente al 6% del Consejo Superior de Cámaras calculado sobre las cantidades recaudadas, pendiente de liquidar al Fondo a 31 de diciembre.

Desde el 19 de noviembre de 2014 el Consejo Superior de Cámaras pasó a denominarse Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

g) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Cámara tiene una obligación actual, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable.

Se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera serán necesarios para liquidar la obligación, siempre que el efecto de la actualización sea significativo.





h) Otros pasivos

El recurso cameral devengado durante el periodo transitorio (véase nota 2.c) así como la nueva cuota cameral, consecuencia ambos del Real Decreto-ley 13/2010, de acuerdo con el artículo 4 del mismo estaban destinados al cumplimiento de los fines propios de las Cámaras, en especial a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones, por lo que para el ejercicio 2013 se mantuvo la obligación legal establecida en la Ley 3/1993 por la que las dos terceras partes del rendimiento de la exacción que recaía sobre las cuotas del Impuesto de Sociedades, estarían afectadas a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones.

Durante los ejercicios 2011 y 2012 la actividad de la Cámara fue menor, generándose un déficit de cumplimiento del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones 2011 por importe de 10.528.547,88 euros y en el ejercicio 2012 por importe de 8.770.173,88 euros. El déficit acumulado de Plan Cameral de Exportaciones a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 10.609.711,11 euros.

En el ejercicio 2014 se realizó la liquidación del Plan Cameral de Exportaciones resultando que la Cámara incurrió en actividades afectas al Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones por un importe de 2.485.465,11 euros y se generó un superávit de cumplimiento del Plan Cameral de Exportaciones 2014 de 1.875.195,89 euros que se compensa contra los déficit. Con todo ello, el déficit acumulado de Plan Cameral de Exportaciones a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 6.249.050,11 euros.

En el ejercicio 2015 se ha realizado la liquidación del Plan Cameral de Exportaciones resultando que la Cámara ha incurrido en actividades afectas al Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones por un importe de 1.277.461,45 euros y se ha generado un superávit de cumplimiento del Plan Cameral de Exportaciones 2015 de 1.791.803,68 euros que se compensa contra los déficit. Con todo ello, el déficit acumulado de Plan Cameral de Exportaciones a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.179.784,98 euros.

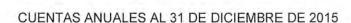
La Cámara considera que dicho déficit terminará de cubrirse en el ejercicio 2016. Por ello, a 31 de diciembre de 2015 el importe pendiente de desembolso de dichas provisiones por 3.179.784,98 euros está clasificado a corto plazo (véase nota 9.2).

i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

i.1) Indemnizaciones por despido

La Cámara viene obligada a indemnizar, conforme a la legislación vigente, a sus empleados laborales cuando rescinde de forma unilateral su contrato de trabajo. En este caso, su reconocimiento se sitúa en la expectativa válida creada frente a terceros siempre que exista un plan formal de rescisión de los contratos.

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la entidad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.





i.2) Compromisos reglamentarios y legales de la Cámara en materia de pensiones

La Cámara tiene asumidos en el Reglamento de Personal, unos compromisos en materia de pensiones, que se aplican sólo a su personal reglamentario de plantilla ingresado con anterioridad a julio de 1983. Dichos compromisos están regulados en los artículos 15 a 20 del Reglamento de Personal aprobado por el Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, el día 31 de marzo de 2003.

Actualmente, todos los compromisos del personal reglamentario han sido externalizados voluntariamente mediante pólizas de seguros, aprobado en la Comisión de Compras del 24 de noviembre de 2004 y ratificado por el Comité Ejecutivo en sesión de fecha 15 de diciembre de 2004.

Las pólizas de seguros actualmente en vigor se encuentran contratadas con las compañías de seguros Mapfre Vida, S.A., Zurich Vida, S.A. y Generali Seguros (anteriormente La Estrella).

Igualmente se realizan los cálculos por este concepto incluidos en el Convenio de Oficinas y Despachos para el personal laboral. Para cubrir los mencionados compromisos no externalizados, la Cámara mantiene en el balance de situación a 31 de diciembre de 2015 un importe de 14.899,87 euros (14.899,87 euros en 2014) (véase nota 23).

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones obtenidas de Organismos Públicos para programas específicos se contabilizan como ingresos de explotación dentro del ejercicio en que se ejecutan y registran como gastos dichos programas, una vez conocida su concesión.

k) Operaciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo se contabilizan a valor de mercado.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis de los movimientos relativos a este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2014 y 2015, es el siguiente:

Importes	en	euros
----------	----	-------

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	ALTAS	TRASPASOS	SALDO 31/12/14	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/15
Aplicaciones informáticas	8.416.706,13	67.968,46		8.484.674,59	5.213,28	(96.762,18)	8.393.125,69
Propiedad industrial	63.419,39	2.382,27	7-13	65.801,66	532,11		66.333,77
Otro Inmovilizado Intangible	64.405,94	316.360,46	Y	380.766,40			380.766,40
TOTAL COSTE	8.544.531,46	386.711,19	119.00	8.931.242,65	5.745,39	(96.762,18)	8.840.225,86
Aplicaciones informáticas	(8.198.401,85)	(135.124,01)	(13.529,51)	(8.347.055,37)	(98.767,91)	96.762,18	(8.349.061,10)



Propiedad industrial	(61.503,66)	(245,63)	40	(61.749,29)	(483,00)		(62.232,29)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(8.259.905,51)	(135.369,64)	(13.529,51)	(8.408.804,66)	(99.250,91)	96.762,18	(8.411.293,39)
VALOR NETO CONTABLE	284.625,95	251.341,55	(13.529,51)	522.437,99	(93.505,52)		428.932,47

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran totalmente amortizadas aplicaciones informáticas y propiedad industrial por un importe de 8.260.114,79 y 61.412,32 euros, respectivamente, que siguen en uso. Al 31 de diciembre de 2014 se encontraban totalmente amortizadas aplicaciones informáticas y propiedad industrial por un importe de 8.191.840,75 y 61.412,32 euros.

La Cámara posee pólizas de seguros que cubren el valor de su inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis de los movimientos relativos a este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2014 y 2015, es el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	AMPLIACIONES O MEJORAS	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31/12/14
COSTE						
Terrenos	3.214.731,97		-			3.214.731,97
Edificios y construcciones	35.872.459,88	26.132,92			115,13	35.898.707,93
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	12.087.123,92		3.572,36	(19.442,90)	(115,13)	12.071.138,25
Equipos procesos de información	3.061.730,85		214.750,69	(56.038,42)	1.2	3.220.443,12
Elementos de transporte	132.177,21	-		-	14	132.177,21
Edificios en curso	1.756.264,69	-	6.629.314,98	8 7	1-1	8.385.579,67
TOTAL COSTE	56.124.488,52	26.132,92	6.847.638,03	(75.481,32)	0.0	62.922.778,15
AMORTIZACIONES ACUM	ULADAS					
Edificios y construcciones	(12.365.974,46)	-	(603.848,97)	- 3	-	(12.969.823,43)
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	(11.207.210,10)		(301.746,49)	19.320,44		(11.489.636,15)
Equipos procesos de información	(3.016.215,44)		(23.595,21)	55.738,42	13.529,51	(2.970.542,72)
Elementos de transporte	(132.177,20)		(0,01)	- 40	12.	(132.177,21)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(26.721.577,20)	- 0. - -	(929.190,68)	75.058,86	13.529,51	(27.562.179,51)
PÉRDIDAS POR DETERIORO	(3.258.364,47)		14	1797	0.2	(3.258.364,47)
VALOR NETO CONTABLE	26.144.546,85	26.132,92	5.918.447,35	(422,46)	13.529,51	32.102.234,17



CONCEPTO	SALDO 01/01/15	AMPLIACIONES O MEJORAS	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31/12/15
COSTE						
Terrenos	3.214.731,97		-	-		3.214.731,97
Edificios y construcciones	35.898.707,93	442.675,56	-3	(3.243.253,69)	10.467.786,42	43.565.916,22
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	12.071.138,25	7	344.268,99	(2.654.599,85)	696.962,86	10.457.770,25
Equipos procesos de información	3.220.443,12	-	23.064,34	(32.997,57)	100	3.210.509,89
Elementos de transporte	132.177,21	2				132.177,21
Edificios en curso	8.385.579,67	r Len	2.779.169,61		(11.164.749,28)	
TOTAL COSTE	62.922.778,15	442.675,56	3.146.502,94	(5.930.851,11)		60.581.105,54
AMORTIZACIONES A	CUMULADAS					
Edificios y construcciones	(12.969.823,43)	*	(758.845,23)	1.471.285,70	7	(12.257.382,96)
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	(11.489.636,15)		(243.000,02)	2.654.599,85	1 102	(9.078.036,32)
Equipos procesos de información	(2.970.542,72)		(70.380,90)	32.997,57		(3.007.926,05)
Elementos de transporte	(132.177,21)	-			-	(132.177,21)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(27.562.179,51)		(1.072.226,15)	4.158.883,12	1.2.	(24.475.522,54)
PÉRDIDAS POR DETERIORO	(3.258.364,47)		÷	1.769.741,08	15.75	(1.488.623,39)
VALOR NETO CONTABLE	32.102.234,17	442.675,56	2.074.276,79	(2.226,91)	1-1-	34.616.959,61

Durante el ejercicio el registro contable de bajas de coste, amortización acumulada y pérdidas por deterioro ha ascendido a 5.930.851,11 euros, 4.158.883,12 euros y 1.769.741,08 euros, respectivamente, (75.481,32 y 75.058,86 euros, de bajas de coste y amortización acumulada, respectivamente, en el ejercicio 2014).

En el ejercicio 2006 la Cámara procedió a recoger una pérdida por deterioro del inmueble ubicado en la calle Serrano núm. 208, excepto el terreno, considerando el inmovilizado como una unidad generadora de efectivo, ya que debido al estado de deterioro, su valor recuperable era nulo. Este deterioro se ha mantenido hasta la actualidad. El importe de dicha provisión asciende a 1.488.623,39 euros.

Aunque el estado del edificio haría necesaria su demolición en el caso de que se decidiera hacer



uso de dicha ubicación, la Cámara no ha registrado importe alguno en concepto de costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación pues no se puede estimar con fiabilidad ni el importe ni la fecha en que se llevará a cabo.

La Comunidad de Madrid aprobó el 23 de diciembre de 2009 un presupuesto extraordinario para la realización de obras de mejora en el edificio situado en la calle Huertas nº 13 de Madrid. Las obras previstas eran adecuación de las instalaciones, compartimentación y accesos de los inmuebles, reparación de la estructura y cimentación de los inmuebles, adaptándose a la reglamentación vigente.

Consecuentemente, en el ejercicio 2009 la Cámara procedió a recoger una pérdida por deterioro del inmueble ubicado en la calle Huertas nº 13 de Madrid excepto el terreno considerando el inmovilizado como una unidad generadora de efectivo, ya que debido al estado de deterioro, su valor recuperable era nulo. El importe de dicha provisión ascendía a 1.769.741,08 euros.

La Comunidad de Madrid aprobó el 20 de febrero de 2013 un presupuesto extraordinario para la realización de obras de reforma integral en los edificios situados en la calle Huertas nº 13 y en la Plaza de la Independencia nº 1 de Madrid. Las obras previstas eran, principalmente, acondicionamiento de los edificios, adecuación de las instalaciones y adaptación a la reglamentación vigente.

Durante el ejercicio 2015 han finalizado las obras en los edificios de la calle Huertas nº 13 y Plaza de la Independencia nº1, lo que ha generado un traspaso de Edificios en curso a los epígrafes de Edificios y otras construcciones y Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca por importe de 11.164.794,28 euros. Asimismo se ha procedido a dar de baja el coste, la amortización acumulada y la provisión por deterioro del edificio de la calle Huertas nº 13 por importe de 2.308.115,98 euros, 538.374,90 euros y 1.769.741,08 euros, respectivamente (véase nota 19).

Durante el ejercicio 2015 se han registrado bajas de elementos totalmente amortizados correspondientes a la antigua sede de la Cámara y a oficinas territoriales de la Cámara que se encontraban en régimen de alquiler y en las que ya no se ejerce actividad, por importe de 3.588.643,80 euros de coste y 3.586.416,89 euros de amortización acumulada, generando una pérdida de 2.226,91 euros (nota 19).

Los edificios en la calle Huertas nº 13 y Plaza de la Independencia nº1 y el sito en la calle Huertas nº 11 han pasado a constituir las sedes de la Cámara.

El detalle a 31 de diciembre de 2015 de los elementos de inmovilizado material más significativos afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/15	VALOR NETO CONTABLE
c/ Pedro Salinas, 11	23.446.040,77	(8.584.356,78)	14.861.683,99
Pl. Independencia, 1	5.519.007,96	(676.711,95)	4.842.296,01
c/ Huertas, 11	3.136.421,30	(1.176.381,57)	1.960.039,73
c/ Huertas, 13	7.160.987,67	(684.532,89)	6.476.454,78
TOTAL	39.262.457,70	(11.121.983,19)	28.140.474,51



El detalle a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/14	VALOR NETO CONTABLE
c/ Pedro Salinas, 11	23.446.040,77	(8.115.435,96)	15,330,604,81
TOTAL	23.446.040,77	(8.115.435,96)	15.330.604,81

El detalle a 31 de diciembre de 2015 del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación es el siguiente:

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/15	CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR A 31/12/15	VALOR NETO CONTABLE
c/ Serrano, 208	3.166.313,56	(1.425.265,09)	(1.488.623,39)	252.425,08
TOTAL	3.166.313,56	(1.425.265,09)	(1.488.623,39)	252.425,08

El detalle a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

Importes en euros

UBICACIÓN	COSTE CONTABLE	AMORTIZACIÓN A 31/12/14	CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR A 31/12/14	VALOR NETO CONTABLE
c/ Serrano, 208	3.166.313,56	(1.425.265,09)	(1.488.623,39)	252.425,08
c/ Huertas, 11	3.001.928,30	(1.115.366,37)		1.886.561,93
Pl. Independencia, 1	1.271.785,03	(583.019,51)	-	688.765,52
c/ Huertas, 13	2.940.357,61	(1.143.966,42)	(1.769.741,08)	26.650,11
TOTAL	10.380.384,50	(4.267.617,39)	(3.258.364,47)	2.854.402,64

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encontraban totalmente amortizados, y en uso, elementos de inmovilizado material por los siguientes importes:

CONCEPTO	IMPORTE Euros			
CONCEPTO	31/12/15	31/12/14		
Edificios y construcciones	2.025.245,40	2.022.175,59		
Otras instalaciones, mobiliario y biblioteca	10.823.410,06	9.416.230,35		
Equipos para procesos de información	3.034.104,02	2.931.079,67		
Elementos de transporte	132.177,21	132.177,21		
TOTAL COSTE	16.014.936,69	14.501.662,82		





La Cámara tiene concertados los correspondientes seguros de todo su inmovilizado material, que cubren los aspectos generales de toda esta clase de bienes dentro de lo que en el ámbito de las aseguradoras se denomina combinado comercial (incendio, robo, daños por agua, etc., y la responsabilidad civil que conlleve cualquier siniestro en las instalaciones de la Cámara).

No existen embargos que afecten a la Cámara en forma alguna ni a su inmovilizado material en particular.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El análisis de los movimientos relativos a este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Im	portes	en	euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	ALTAS	SALDO 31/12/14	ALTAS	SALDO 31/12/15
COSTE					
Terrenos	-1	22.826.307,00	22.826.307,00	9)	22.826.307,00
Edificios y construcciones	-	14.704.902,84	14.704.902,84	-	14.704.902,84
TOTAL COSTE	•	37.531.209,84	37.531.209,84	•	37.531.209,84
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Edificios y construcciones	- m.ş	(192.587,92)	(192.587,92)	(294.143,45)	(486.731,37)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	19	(192.587,92)	(192.587,92)	(294.143,45)	(486.731,37)
VALOR NETO CONTABLE		37.338.621,92	37.338.621,92	(294.143,45)	37.044.478,47

El detalle, al 31 de diciembre de 2015, de las inversiones inmobiliarias, así como el destino que se da a las mismas es el siguiente:

Importes en euros

Elementos arrendados	Coste	Amortización acumulada	Valor neto	
Edificio c/ Embajadores, 181 (Madrid)	19.766.555,82	(239.369,76)	19.527.186,06	
Edificio c/ Vía Lusitana, 21 (Madrid)	17.764.654,02	(247.361,61)	17.517.292,41	
Total inversiones inmobiliarias	37.531.209,84	(486.731,37)	37.044.478,47	

El detalle al 31 de diciembre de 2014, era el siguiente:



Importes en euros

Elementos arrendados	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Edificio c/ Embajadores, 181 (Madrid)	19.766.555,82	(94.710,40)	19.671.845,42
Edificio c/ Vía Lusitana, 21 (Madrid)	17.764.654,02	(97.877,52)	17.666.776,50
Total inversiones inmobiliarias	37.531.209,84	(192.587,92)	37.338.621,92

El 7 de mayo de 2014, la Cámara adquirió a Arproma Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. los edificios sitos en la calle Embajadores, 181 de Madrid y en la calle Vía Lusitana, 21 de Madrid. La Cámara se subrogó en los contratos de arrendamiento entre la sociedad vendedora y la Comunidad de Madrid de fecha 31 de diciembre de 2012 y con un plazo contractual de quince años, a contar desde el 1 de enero de 2013, por lo que finalizarán el 31 de diciembre de 2027.

Durante el ejercicio 2015 los ingresos y gastos (incluidas dotaciones a la amortización) de ambos edificios han ascendido a 3.145.685,64 euros y 518.537,22 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2014 ascendieron a 2.046.115,19 euros y 384.523,87 euros, respectivamente

8. ARRENDAMIENTOS

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto del ejercicio que incluyen principalmente las correspondientes al edificio alquilado situado en la calle Ribera del Loira, número 56-58, han ascendido a 330.181,44 euros (1.951.522,12 euros en el ejercicio anterior). El contrato se resolvió el 1 de marzo de 2015, habiendo comunicado la Cámara dicha resolución el 1 de octubre de 2014.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1) Activos financieros excepto inversiones en patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El desglose a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Importes en euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTAL	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CRÉDITOS Y OTROS	CRÉDITOS Y OTROS		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		147	1.191.239,56	1.191.239,56	
Préstamos y partidas a cobrar		9.427,55	20.375.746,70	20.385.174,25	
Activos disponibles para la venta					
- Valorados a valor razonable	291,49	8		291,49	
TOTAL	291,49	9.427,55	21.566.986,26	21,576,705,30	



El desglose a 31 de diciembre de 2014, era el siguiente:

Importes en euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTAL	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CRÉDITOS Y OTROS	CRÉDITOS Y OTROS		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.5	23.236.465,89	23.236.465,89	
Préstamos y partidas a cobrar		7.477,00	20.659.922,61	20.667.399,61	
Activos disponibles para la venta					
- Valorados a valor razonable	291,49	÷		291,49	
TOTAL	291,49	7.477,00	43.896.388,50	43.904.156,99	

9.1.1) Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo

- Fianzas a largo plazo

Durante el ejercicio se han registrado bajas de fianzas por importe de 3.072,94 euros cormo consecuencia de la aportación realizada por la Cámara a Certificación y Confianza Cámara S.L. (nota 9.5.2).

9.1.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros		
CONCEPTO	31/12/15	31/12/14	
Tesorería	1.189.588,45	23.236.080,93	
Otros activos líquidos equivalentes	1.651,11	384,96	
TOTAL	1.191.239,56	23.236.465,89	

Tesorería

El importe de tesorería corresponde a cuentas corrientes bancarias, depósitos en cuenta corriente y saldo en caja al 31 de diciembre, y su desglose es el siguiente:



CONCEPTO	IMPORTE Euros		
CONCEPTO	31/12/15	31/12/14	
Caja central	10.021,86	10.929,76	
Cajas auxiliares	11.963,77	15.775,73	
Bancos cuentas corrientes/ahorro	1.167.602,82	23.209.375,44	
TOTAL	1.189.588,45	23.236.080,93	

El tipo de interés medio ponderado obtenido en cuentas corrientes durante el ejercicio ha sido del 0,39% (0,60% en el ejercicio anterior). La media anual del euribor mensual ha sido del -0,07% en el ejercicio 2015 (0,13% en el ejercicio 2014).

Otros activos líquidos equivalentes

El movimiento de las diferentes partidas que componen este epígrafe en el año 2015 ha sido el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/15	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/15
Intereses C/P cuentas corrientes e IPF	384,96	1.651,11	(384,96)	1.651,11
TOTAL	384,96	1.651,11	(384,96)	1.651,11

Su movimiento en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/14
Imposiciones a C/P	21.000.000,00	11.100.000,00	(32.100.000,00)	-
Intereses C/P cuentas corrientes e IPF	4.133,05	25.563,03	(29.311,12)	384,96
TOTAL	21.004.133,05	11.125.563,03	(32.129.311,12)	384,96

El tipo de interés medio ponderado obtenido en imposiciones a corto plazo y pagarés durante el ejercicio 2014 fue del 1,42% TAE.

9.1.3) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:



Importes en euros		31/12/15		31/12/14		
CONCEPTO	IMPORTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	NETO	IMPORTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	NETO
Derechos reconocidos a cobrar	1,361,475,45	(1.032.103,85)	329.371,60	2.589.026,19	(2.161.559,32)	427.466,87
Cámaras deudoras	2.674,43	-	2.674,43	5.004,08	-	5.004,08
Otros deudores	5.841.907,13	(985.222,83)	4.856.684,30	6.175.117,93	(1.237.063,43)	4.938.054,50
Anticipos a proveedores / acreedores	13.174,67	17 (85	13.174,67	7.524,42		7.524,42
Inversiones en emp. del grupo y asoc. a corto plazo: otros activos financieros	200,00	147	200,00	5.428,81	10	5.428,81
Inversiones financieras a corto plazo: otros activos financieros	15.129.164,57	-	15.129.164,57	15.257.211,74	6	15.257.211,74
Periodificaciones a corto plazo	44.477,13	1,7	44.477,13	19.232,19	- 9	19.232,19
TOTAL PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR A C/P	22.393.073,38	(2.017.326,68)	20.375.746,70	24.058.545,36	(3.398.622,75)	20.659.922,61

Derechos reconocidos a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

DEDECHOS DECONOCIDOS A CORDAD	IMPORTE Euros		
DERECHOS RECONOCIDOS A COBRAR	31/12/15	31/12/14	
De Impuesto s/Sociedades	1.507.938,03	2,596.144,37	
De Licencia Fiscal e IAE	7.343,17	25.813,44	
De IRPF	23.796,34	123.609,85	
Derechos reconocidos recaudación (nota 9.3)	1.539.077,54	2.745.567,66	
Cobros parciales a cuenta y otros	(177.602,09)	(156.541,47)	
Derechos reconocidos a cobrar	1.361.475,45	2.589.026,19	
Pérdidas por deterioro (nota 9.3)	(1.032.103,85)	(2.161.559,32)	
LÍQUIDO DERECHOS RECONOCIDOS A COBRAR	329.371,60	427.466,87	

Cámaras deudoras

Los importes que contempla este epígrafe del balance de situación corresponden a las deudas que mantienen el resto de Cámaras con la de Madrid al 31 de diciembre y que se liquidarán a lo largo del ejercicio siguiente por el reparto de cobros del Recurso Cameral Permanente y otros conceptos. El detalle es el siguiente:





CÁMARAS	IMPORTE Euros			
CAMARAS	31/12/15	31/12/14		
Bilbao	-	180,02		
Cuenca	1.755,17	- 9		
Málaga	27,78	L.		
Pontevedra		3.156,03		
TOTAL CÁMARAS DEUDORAS	1.782,95	3.336,05		

En este epígrafe se han incluido 891,48 euros (1.668,03 euros en el ejercicio anterior), correspondientes a la estimación de los recibos emitidos por el resto de las Cámaras, no distribuidos en el cuadro anterior y pendientes de cobro a la fecha actual (véase nota 4.f).

Otros deudores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

CONCERTO	IMPORTE	Euros
CONCEPTO	31/12/15	31/12/14
Clientes por servicios prestados	2.592.058,96	5.040.774,61
Clientes recibos devueltos	35.373,20	35.454,76
Deudores varios	3.085.425,87	977.317,15
Anticipos de remuneraciones y gastos a justificar	129.049,10	121.571,41
OTROS DEUDORES	5.841.907,13	6.175.117,93
Pérdidas por deterioro de clientes	(881.935,99)	(1.127.934,00)
Pérdidas por deterioro de recibos devueltos	(35.373,20)	(35.454,76)
Pérdidas por deterioro de deudores varios	(67.913,64)	(73.674,67)
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO (nota 9.3)	(985.222,83)	(1.237.063,43)
TOTAL NETO OTROS DEUDORES	4.856.684,30	4.938.054,50

Clientes por servicios prestados

Incluye saldos a cobrar relacionados con facturaciones por prestaciones de servicios a empresas (asesoramiento, formación...).

Durante el ejercicio se han registrado bajas en este epígrafe por importe de 279.927,06 euros cormo consecuencia de la aportación no dineraria de rama de actividad realizada por la Cámara a Certificación y Confianza Cámara S.L. (nota 9.5.2).

Las pérdidas por deterioro recogen aquellos saldos con antigüedad superior a 6 meses.



Clientes recibos devueltos

Importe correspondiente a la devolución de recibos no cobrados. Las pérdidas por deterioro recoge la totalidad del saldo.

Deudores varios

Incluyen, principalmente, subvenciones obtenidas por la Cámara y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encontraban pendientes de cobro, habiéndose incurrido a esa fecha en los gastos para el desarrollo de la actividad subvencionada.

Las pérdidas por deterioro corresponden a un 0,84% de media de las subvenciones no cobradas devengadas a 31 de diciembre de 2015 (un 2,41% de media a 31 de diciembre de 2014), consideradas de dudoso cobro.

Anticipos de remuneraciones y gastos a justificar

Las entregas de fondos a justificar se corresponden con las efectuadas y pendientes de liquidación a 31 de diciembre por parte de los diferentes departamentos de la Cámara así como los anticipos de nómina.

Anticipos a proveedores/acreedores

Recoge las provisiones de fondos entregadas a proveedores y acreedores, por operaciones ordinarias.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

A 31 de diciembre de 2014, recogía los importes pagados por cuenta de Cámara Gestión Empresarial, S.L.U. en concepto de gastos de constitución de dicha sociedad. A 31 de diciembre de 2015, recoge un importe pagado por cuenta de Certificación y Confianza Cámara, S.L.U. (nota 26).

Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento de las diferentes partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/15	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/15
Depósitos constituidos a C/P	240.275,81	500,00	(236.900,56)	3.875,25
IPF a C/P	14.700.000,00	27.000.000,00	(26.660.000,00)	15.040.000,00
Intereses C/P de IPF	316.935,93	193.072,80	(424.719,41)	85.289,32
TOTAL	15.257.211,74	27.193.572,80	(27.321.619,97)	15.129.164,57



Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a la devolución de las fianzas constituidas por la antigua sede de la calle Ribera del Loira que ascendían a un importe de 233.143,32 euros.

Su movimiento en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	ALTAS	BAJAS	RECLASIFICACIONES	SALDO 31/12/14
Depósitos constituidos a C/P	5.846,51	2.791,00	(1.505,02)	233.143,32	240.275,81
IPF a C/P	75.600.000,00	2.000.000,00	(62.900.000,00)		14.700.000,00
Intereses C/P de IPF	79.237,38	982.558,20	(744.859,65)		316.935,93
TOTAL	75.685.083,89	2.985.349,20	(63.646.364,67)	233.143,32	15.257.211,74

El tipo de interés medio ponderado obtenido en imposiciones a corto plazo durante el ejercicio ha sido del 1,55% (1,99% en el ejercicio anterior).

Periodificaciones a corto plazo

El detalle de los pagos realizados durante el ejercicio, cuya imputación como gasto se realizará en el ejercicio siguiente, cumpliendo el principio de correlación de gastos e ingresos, es el que se muestra a continuación:

CONCERTO	IMPORTE Euros		
CONCEPTO	31/12/15		
Pagos anticipados	44.477,13	19.232,19	
TOTAL PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	44.477,13	19.232,19	

Pagos anticipados

En este epígrafe se incluyen, principalmente, los seguros pagados en el año por su totalidad, pero cuya cobertura se distribuye entre el ejercicio actual y el siguiente.

9.1.4) Activos financieros disponibles para la venta a largo plazo

El movimiento de las diferentes partidas que componen este epígrafe ha sido el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	ALTAS/ BAJAS	SALDO 31/12/14	ALTAS/ BAJAS	SALDO 31/12/15
Valorados a valor razonable	291,49	1	291,49		291,49
TOTAL	291,49		291,49		291,49



9.2) Pasivos financieros

Importes en euros	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO OTROS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO OTROS	
	Débitos y partidas a pagar	15.482.577,36	29.731.638,94	47.213,30
TOTAL	15.482.577,36	29.731.638,94	47.213,30	2.180.537,35

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 del epígrafe de "Débitos y partidas a pagar" a largo plazo es el siguiente:

CONCERTO	IMPORTE	Euros
CONCEPTO	31/12/15	31/12/14
Provisión Plan Cameral de Exportaciones		2.129.066,15
Fianzas y depósitos recibidos	17.408,00	17.408,00
Otros pasivos a l/p	29.805,30	34.063,20
TOTAL DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR L/P	47.213,30	2.180.537,35

El epígrafe de "Provisión Plan Cameral de Exportaciones" a 31 de diciembre de 2014 recogía el importe de la provisión por el déficit del Plan Cameral cuyo cumplimiento se preveía realizar en el ejercicio 2016 (2.129.066,15 euros).

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 del epígrafe de "Débitos y partidas a pagar" a corto plazo es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	Euros
CONCEPTO	31/12/15	31/12/14
Proveedores	3.052.422,43	10.453.489,19
Acreedores por servicios prestados	4.611.253,85	7.759.485,55
Cámaras acreedoras	3.433.698,62	4.024.712,75
Remuneraciones pendientes de pago	413.908,53	562.218,85
Anticipos de clientes	2.232.512,31	3.199.429,53
Fianzas y depósitos recibidos	717.712,75	1.328.800,59
Acreedores varios	856.258,77	2.245.841,93
Ajustes por periodificación de pasivo	164.810,10	157.660,55
TOTAL DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR C/P	15.482.577,36	29.731.638,94



Acreedores por servicios prestados

A 31 de diciembre de 2015 recoge el importe pendiente de realizar de la provisión por el déficit del cumplimiento del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones con vencimiento inferior a un año, que asciende a 3.179.784,98 euros (4.119.983,96 euros a 31 de diciembre de 2014).

Cámaras acreedoras

Corresponde a la participación que tienen las restantes Cámaras de España, en los cobros del Recurso Cameral Permanente realizados por la Cámara de Madrid y que se liquidarán en los ejercicios siguientes.

El listado de Cámaras acreedoras a la fecha de cierre es el siguiente:

CÁMARAS	IMPORTE	Euros
CAMARAS	31/12/2015	31/12/2014
Albacete		1.736,95
Alcoy	722,58	722,71
Alicante	1.169,45	42.785,45
Almería		3.598,43
Andújar	584,09	584,09
Arévalo	552,76	552,76
Astorga	298,88	298,88
Ávila	_	790,23
Avilés	932,29	932,29
Ayamonte	1-1	6.867,84
Barcelona	3.718,40	34.033,74
Béjar	1,2	248,44
Bilbao	24.382,58	21.134,5
Briviesca	19,15	19,18
Burgos	27,59	19.306,73
Cáceres	4.433,77	4.431,90
Cádiz	500,01	13.743,16
Cantabria		2.474,52
Cartagena	12.981,38	12.981,38
Castellón		10.310,38
Ceuta	20.194,38	41.839,13
Ciudad Real	4.129,60	4.654,52
Córdoba		2.716,18
Coruña	52.697,41	51.706,65
Cuenca		3.309,93
El Ferrol	996,29	996,29
Fuerteventura		4.214,4
Gerona		36.296,15
Gibraltar	5.615,61	5.615,6
Gijón	2.614,97	2.597,29
Granada	10.191,07	15.146,03
Guadalajara	2.874,02	5.921,30



Guipúzcoa	306,44	26.684,12
Huelva		30.673,38
Huesca	982,23	972,57
Ibiza-Formentera	726,33	726,33
Jaén	1.956,13	1.956,13
Jerez de la Frontera	24.279,09	3.482,05
La Rioja	2.208,39	5.398,79
Lanzarote		1145,33
Las Palmas	-	3.097,39
León	10.022,37	8.485,95
Lérida		5.749,49
Linares	-	6.075,56
Lorca	738,71	738,71
Lugo	2.291,09	5.277,11
Málaga		15.066,98
Mallorca	-	7.137,56
Manresa	1.311,92	1311,92
Melilla	91,88	91,88
Menorca	(4)	880,14
Miranda de Ebro	241,68	241,68
Motril	1.285,05	1.285,05
Murcia	27.128,11	21.672,79
Navarra	13.784,09	13.477,65
Orense	7.738,48	4.732,97
Orihuela	362,27	355,22
Oviedo	1.112,77	18.067,60
Palamós	2.033,67	2.033,67
Palencia	2.000,07	2.313,09
Pontevedra	3.478,10	2.010,00
Reus	472,09	472,09
Santiago de Compostela	4.451,98	1.511,90
San Feliu Guixols	4.906,52	4.906,52
Sabadell	4.900,32	4.084,05
Salamanca	5.013,11	5.013,11
Segovia	12.532,84	2.280,52
Sevilla		
Soria	2.086,70	32.919,82 798,00
Sta. Cruz de Tenerife	798,00	
	4 404 46	20.983,58
Tarragona	4.191,16	4.191,16
Tarrasa	0.000.54	4.610,04
Tárrega	2.062,54	2.062,54
Teruel	2 500 00	1.356,03
Toledo	3.589,09	21.772,19
Torrelavega	5.17.00	479,67
Tortosa	547,88	547,88
Tuy	354,06	354,06
Valencia	3.638,93	14.222,95
Valladolid	23.654,31	46.978,24
Valls	57,13	57,13
Vigo	18.242,22	16.045,44
Villagarcía de Arosa	486,50	486,50



Zamora	1.204,48	2.877,58
Zaragoza		10.327,61
TOTAL CÁMARAS ACREEDORAS	340.004,62	741.036,75

En este epígrafe se ha incluido 3.093.694,00 euros (3.283.676,00 euros a 31 de diciembre de 2014) correspondientes a las liquidaciones pendientes de realizar al resto de Cámaras de España (véase nota 4.f).

Remuneraciones pendientes de pago

Corresponde, principalmente, a la regularización contable de las pagas extraordinarias devengadas al 31 de diciembre y que serán abonadas en el ejercicio siguiente.

Anticipos de clientes

El importe que figura en balance por importe de 2.232.512,31 euros (3.199.429,53 euros a 31 de diciembre de 2014) corresponde principalmente a las provisiones de fondos recibidas de empresas con arbitrajes en procedimiento por parte de la Corte de Arbitraje de Madrid.

Fianzas y depósitos recibidos

Las fianzas y depósitos recibidos comprenden el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE Euros		
CONCEPTO	31/12/15	31/12/14	
Fianzas Cuadernos A.T.A.	714.379,26	1.325.467,10	
Otras fianzas y depósitos recibidos	3.333,49	3.333,49	
Total fianzas y depósitos recibidos	717.712,75	1.328.800,59	

Las fianzas entregadas por las sociedades en garantía de utilización de Cuadernos ATA para exportaciones temporales se reintegran a la cancelación del Cuaderno ATA por haber retornado a España la mercancía o bien afecto al mismo.

Acreedores varios

Este epígrafe recoge un importe de 751.220,77 euros correspondientes al Fondo Intercameral del I.A.E. de los ejercicios 2003 a 2011. El saldo a 31 de diciembre de 2014 recogía 2.375.034,94 euros correspondiente al Fondo Intercameral del I.A.E. de los ejercicios 2003 a 2011 (véase nota 4.f).

Ajustes por periodificación de pasivo

Esta partida del balance corresponde a los ingresos cobrados o facturados en el ejercicio y que



corresponde imputar al ejercicio siguiente.

9.2.1) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

	Días 31/12/15
Periodo medio de pago a proveedores	39,45
Ratio de operaciones pagadas	37,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	53,11
	Importe en euros
Total pagos realizados	23.276.630,59
Total pagos pendientes	3.052.422,43

No se presenta información comparativa sobre este nuevo requisito puesto que las presentes cuentas anuales se consideran iniciales a los exclusivos efectos de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

9.3) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por el Recurso Cameral Permanente y a otros clientes, es el siguiente:

Importes en euros	RECURSO CAMERAL PERMANENTE	OTRAS CUENTAS A COBRAR	TOTAL
A 01.01.14	8.234.156,66	1.236.205,35	9.470.362,01
Dotación deterioro	2.161.559,32	1.185.174,06	3.346.733,38
Reversión deterioro	(8.234.156,66)	(1.184.315,98)	(9.418.472,64)
A 31.12.14	2.161.559,32	1.237.063,43	3.398.622,75
Dotación deterioro	1.032.103,85	985.222,83	2.017.326,68
Reversión deterioro	(2.161.559,32)	(880.097,74)	(3.041.657,06)
Baja deterioro (9.3.1)	4	(356.965,69)	(356.965,69)
A 31.12.15	1.032.103,85	985.222,83	2.017.326,68

9.3.1) La baja del deterioro de otras cuentas a cobrar corresponde a la aportación no dineraria de rama de actividad realizada por la Cámara a Certificación y Confianza Cámara S.L. del saldo de los clientes provisionados (nota 9.5.2).



Recurso Cameral Permanente

Para cuantificar las pérdidas por deterioro del Recurso Cameral Permanente de los ejercicios 2015 y 2014, se ha realizado un análisis de la situación de los recibos emitidos según la Ley 3/1993, deteriorándose en base a la experiencia de cobro y considerando el posible impacto del Real Decreto-Ley 13/2010. La Cámara ha considerado la situación judicial de los recursos presentados y otros que se puedan plantear ante los Tribunales.

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los derechos reconocidos a cobrar en concepto del recurso cameral permanente es el siguiente (nota 9.1.3):

Importes en euros

	31/12/15				
CONCEPTO	EN GESTIÓN	SUSPENDIDO	VÍA EJECUTIVA	TOTAL	
I. SOCIEDADES	393.468,03	224.341,14	890.128,86	1.507.938,03	
I.A.E.	4.640,05		2.703,12	7.343,17	
I.R.P.F.	613,75	213,64	22.968,95	23.796,34	
TOTAL	398.721,83	224.554,78	915.800,93	1.539.077,54	

Importes en euros

Same or a	31/12/14				
CONCEPTO	EN GESTIÓN	SUSPENDIDO	VÍA EJECUTIVA	TOTAL	
I. SOCIEDADES	1.196.370,46	275.698,72	1.124.075,19	2.596.144,37	
I.A.E.	20.550,78	144,12	5.118,54	25.813,44	
I.R.P.F.	81.503,95	213,64	41.892,26	123.609,85	
TOTAL	1.298.425,19	276.056,48	1.171.085,99	2.745.567,66	

Al 31 de diciembre de 2015, existe una provisión por deterioro de los derechos reconocidos en concepto del recurso cameral permanente por importe de 1.032.103,85 euros (2.161.559,32 euros en el ejercicio anterior).

En opinión del Comité Ejecutivo de la Cámara, el importe neto de derechos reconocidos a cobrar es realizable debido a las siguientes circunstancias:

- 1.- Al 31 de diciembre de 2015 existen recibos en gestión de cobro por la vía ejecutiva, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por importe de 915.800,93 euros (1.171.085,99 euros a 31 de diciembre de 2014) de principal más el 20 % de apremio.
- Están presentadas ante la Cámara garantías (avales bancarios, fianzas personales, depósitos y efectivo) con respecto a cuotas del Recurso Cameral Permanente que se



encuentran pendientes de resolución judicial, procedentes de recibos emitidos al amparo de la Ley 3/1993.

9.4) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Cámara están expuestas, fundamentalmente, al riesgo de crédito. La gestión de dicho riesgo está controlada mediante la identificación, evaluación y cobertura de los riesgos de posibles impagos, empleando, para ello, los cálculos explicados en la nota 9.3.

9.5) Otra información

9.5.1) Valor razonable

En los activos y pasivos financieros cuya valoración se ha realizado a valor razonable, éste se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados obtenidos de mercados activos.

Para el resto de instrumentos en los que no se utiliza el valor razonable, no se considera necesario informar de dicho valor, bien por no existir una estimación fiable, bien porque el valor en libros constituye una aproximación aceptable al valor razonable.

9.5.2) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2015, junto con los porcentajes de participación que figuran en los libros, es el siguiente:

Importes en euros

ENTIDADES	VALOR DE COSTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	DESEMBOLSOS PENDIENTES	TOTAL NETO	%
Consorcio Centro Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U.	2.930.050,61	7		2.930.050,61	100,00%
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	18.542.099,52	+ 1		18.542.099,52	30,72%
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	5.471.841,62	(1.930.135,84)	- E	3.541.705,78	39,00%
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.	719.203,57	(711.550,25)	-	7.653,32	33,33%
INICAP I FCR	10.000.000,00	(4.402.925,58)	(4.133.333,00)	1.463.741,42	33,33%
Camerdata, S.A.	150.253,07			150.253,07	16,89%
Avalmadrid, S.G.R.	2.714.981,90		-	2.714.981,90	4,78%
Participaciones CRM, S.A., en liquidación	6.627.428,29	(6.570.369,35)	4,	57.058,94	15,00%
Camerpyme, S.A.	106.739,75	(106.739,75)	÷.	1 - 2 - 1	17,75%
AC Camerfirma, S.A.	334.408,00	1 1 1 1	A.C.	334.408,00	15,63%
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	3.005,10	(2.826,83)	Y.	178,27	0,015%
Hubpyme, S.A.	105.000,00	(18.167,79)	A	86.832,21	17,56%



TOTALES	58.705.011,43	(13.810.762,63)	(4.133.333,00)	40.760.915,80	
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	1.000.000,00	(68.047,24)	20	931.952,76	100,00%
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	10.000.000,00	-	£ 1	10.000.000,00	100,00%

A 31 de diciembre de 2014, el detalle era el siguiente:

Importes en euros

ENTIDADES	VALOR DE COSTE	PÉRDIDAS POR DETERIORO	DESEMBOLSOS PENDIENTES	TOTAL NETO	%
Consorcio Centro Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U.	2.930.050,61			2.930.050,61	100,00%
Institución Ferial de Madrid (IFEMA)	18.542.099,52			18.542.099,52	30,72%
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	5.471.841,62	(1.818.722,49)		3.653.119,13	39,00%
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.	719.203,57	(711.550,25)	3	7.653,32	33,33%
INICAP I FCR	10.000.000,00	(3.911.478,85)	(4.133.333,00)	1.955.188,15	33,33%
Camerdata, S.A.	150.253,07		-	150.253,07	16,89%
Avalmadrid, S.G.R.	2.714.981,90		-	2.714.981,90	4,78%
Participaciones CRM, S.A., en liquidación	6.458.340,79	(6.420.975,23)		37.365,56	15,00%
Camerpyme, S.A.	106.739,75	(106.739,75)		100	17,75%
AC Camerfirma, S.A.	334.408,00		4	334.408,00	15,63%
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	3.005,10	(2.826,83)		178,27	0,015%
Hubpyme, S.A.	105.000,00	(30.890,39)		74.109,61	17,56%
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	10.000.000,00	J. J. J. J.	Ψ,	10.000.000,00	100,00%
TOTALES	57.535.923,93	(13.003.183,79)	(4.133.333,00)	40.399.407,14	

El movimiento del valor de coste durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/15	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/15
Instrumentos de patrimonio	57.535.923,93	1.452.087,50	(283.000,00)	58.705.011,43
TOTAL	57.535.923,93	1.452.087,50	(283.000,00)	58.705.011,43

Su movimiento en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO 01/01/14	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/14
Instrumentos de patrimonio	49.095.923,93	10.000.000,00	(1.560.000,00)	57.535.923,93
TOTAL	49.095.923,93	10.000.000,00	(1.560.000,00)	57.535.923,93





En el ejercicio 2014 Centro de Transportes de Coslada, S.A. realizó una reducción de capital social mediante la devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad, recibiendo la Cámara el 11 de julio de 2014 un importe de 1.560.000,00 euros.

Tal y como se indica en la nota 2.c), el 28 de noviembre de 2014 la Cámara constituyó la sociedad "Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.". El capital social se estableció en 10.000.000,00 euros.

El 25 de febrero de 2015 se ha escriturado la ampliación de capital mediante el aumento del valor nominal de las acciones de Participaciones CRM, S.A., en liquidación, por importe de 1.127.250,00 euros suscribiendo la Cámara la parte proporcional por un importe de 169.087,50 euros.

Tal y como se indica en la nota 2.c), el 20 de julio de 2015 la Cámara ha constituido la sociedad "Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.". El capital social se estableció en 1.000.000,00 euros. Posteriormente en fecha 12 de noviembre de 2015, se ha realizado una operación simultánea de reducción y ampliación de capital, por la que se redujo el capital en 283.000,00 euros mediante la restitución de aportaciones en metálico al socio único y simultáneamente se aumentó el capital en ese mismo importe suscribiendo y desembolsando la Cámara dicha ampliación mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad del servicio de certificación que pertenecía a la Cámara. La valoración del activo que fue objeto de traspaso a la nueva sociedad se concretó en una aportación del saldo contable de los clientes vivos del servicio de certificación, valorado en un total de 283.000,00 euros, correspondiente a los clientes no provisionados (279.927,06 euros) y a las fianzas (3.072,94 euros) La aportación también incluía el saldo de los clientes provisionados que ascendía a 356.965,69 euros (nota 9.3.1).

En el ejercicio 2012 se escrituraron los acuerdos sociales tomados por la Junta General Extraordinaria de Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A. (CEMESA), relativos a la disolución de la sociedad, su balance final de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante. El liquidador procederá a abonar a cada uno de los socios la parte del patrimonio neto resultante, una vez satisfechas las posibles cantidades a cargo de la sociedad (las derivadas del procedimiento de liquidación y las obligaciones fiscales y administrativas de cualquier orden).

En el ejercicio 2006, la Cámara solicitó suscribir 50.000 participaciones de INICAP I, Fondo de Capital Riesgo de régimen simplificado, de 100 euros de valor inicial, por un importe global de 5.000.000,00 euros. Durante los ejercicios 2006 y 2007, la Cámara realizó el desembolso de 3.600.000,00 euros, correspondientes a 36.000 participaciones del Fondo. En diciembre de 2008, se escrituró la compra al Instituto Madrileño de Desarrollo, (IMADE) de participaciones del Fondo por un valor nominal de 5.000.000,00 euros, manteniendo la participación correspondiente a un tercio en la misma, desembolsándose 1.000.000,00 euros. Durante el ejercicio 2009 se realizaron desembolsos por un importe total de 1.266.667,00 euros, correspondientes a la suscripción de las primeras 50.000 participaciones. Durante los ejercicios 2014 y 2015 no se han realizado desembolsos. Por lo tanto, el importe pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2015 de todas las participaciones asciende a 4.133.333,00 euros (4.133.333,00 euros a 31 de diciembre de 2014).

El 14 de enero de 2013 se escrituró la disolución de la sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. S.C.R., declarándose cesado el Consejo de Administración y nombrándose un liquidador de la sociedad. El 20 de noviembre de 2014 esta sociedad pasó a denominarse "Participaciones CRM, S.A., en liquidación". El 25 de febrero de 2015 se ha escriturado la



ampliación de capital mediante el aumento del valor nominal de las acciones de Participaciones CRM, S.A., en liquidación, por importe de 1.127.250,00 euros suscribiendo la Cámara la parte proporcional por un importe de 169.087,50 euros.

La composición y movimiento de las pérdidas por deterioro es el siguiente:

Importes en euros

ENTIDADES	01/01/14	PÉRDIDAS POR DETERIORO (nota 21)	31/12/14	
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior	711.550,25		711.550,25	
INICAP I, FCR	4.342.458,03	(430.979,18)	3.911.478,85	
Sociedad Capital Riesgo CAM	6.378.675,23	42.300,00	6.420.975,23	
Camerpyme, S.A.	106.739,75	- O 1	106.739,75	
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	816.094,92	1.002.627,57	1.818.722,49	
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	2.826,83	12/	2.826,83	
Hubpyme, S.A.	υ	30.890,39	30.890,39	
TOTAL	12.358.345,01	644.838,78	13.003.183,79	

Importes en euros

ENTIDADES	01/01/15	PÉRDIDAS POR DETERIORO (nota 22)	31/12/15
Centros Empresariales de Madrid en el Exterior	711.550,25		711.550,25
INICAP I, FCR	3.911.478,85	491.446,73	4.402.925,58
Participaciones CRM, S.A., en liquidación	6.420.975,23	149.394,12	6.570.369,35
Camerpyme, S.A.	106.739,75	1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1	106.739,75
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	1.818.722,49	111.413,35	1.930.135,84
Promomadrid Desarrollo Internac. de Madrid, S.A.	2.826,83	(1-)	2.826,83
Hubpyme, S.A.	30.890,39	(12.722,60)	18.167,79
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	•	68.047,24	68.047,24
TOTAL	13.003.183,79	807.578,84	13.810.762,63

El detalle del Patrimonio Neto de las sociedades participadas según datos provisionales al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:



ENTIDADES	CAPITAL / FONDO SOCIAL Y PRIMA	DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	APORTA- CIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS	PATRIMONIO NETO
Consorcio Centro Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U.	500.000,00	-	5.029.708,34	14.1	(355.820,31)	-	5.173.888,03
Institución Ferial de Madrid	60.356.483,00		209.700.959,00	+	288.449,00		270.345.891,00
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	11.599.999,79	-	(2.290.362,18)	Tell	(283.154,85)	54.814,10	9.081.296,86
INICAP I, FCR	30.000.000,00	(12.400.000,00)	(11.732.609,82)	1 (3·LL	(1.474.487,65)	19	4.392.902,53
Avalmadrid S.G.R.	59.448.035,20	(19.447.999,40)	110.900,41	- T		2.320.033,10	42.430.969,31
AC Camerfirma, S.A.	1.676.208,00	6.	1.053.913,00	10-0	7,125,00		2.737.246,00
Hubpyme, S.A.	598.000,00		(57.858,29)	14 (3)	(45.653,05)		494.488,66
Participaciones CRM, S.A. en liquidación	7.573.050,00		(7.341.245,63)	100	148.588,55	-	380.392,92
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	10.000.000,00		11.573,45		18.910,33		10.030.483,78
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.	1.000.000,00	4	÷ i	14	(68.047,24)		931.952,76

Importes en euros

El detalle del Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2014, según datos provisionales, era el siguiente:

ENTIDADES	CAPITAL / FONDO SOCIAL Y PRIMA	DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	APORTA- CIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS	PATRIMONIO NETO
Consorcio Centro Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L.U.	500.000,00	-	5.116.312,00	2	(94.692,00)	(24.950,00)	5.496.670,00
Institución Ferial de Madrid	60.356.483,00		209.514.436,00		186.523,00	-	270.057.442,00
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	11.599.999,79		(409.254,20)		(1.881.107,98)	57.334,53	9.366.972,14
INICAP I, FCR	30.000.000,00	(12.400.000,00)	(13.025.676,47)	16-1-	1.293.066,65		5.867.390,18
Camerdata, S.A.	889.422,19	-	130.193,11	1.14	33.400,04	W	1.053.015,34
Avalmadrid S.G.R.	56.814.453,20	(16.814.417,40)	110.900,41	1.75	19	1.965.321,42	42.076.257,63
AC Camerfirma, S.A.	1.676.208,00		1.016,328,04	- 2-	42.464,61	- 1	2.735.000,65
Hubpyme, S.A.	598.000,00		590,92	ii ta	(176.554,42)		422.036,50
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	10.000.000,00	-	(5.261,01)	1-1	17.661,14	112	10.012.400,13

Importes en euros

A la fecha de redacción de las cuentas anuales, la Cámara no disponía de los estados financieros provisionales del ejercicio 2015 de Camerdata, S.A., Camerpyme, S.A., Promomadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. y Centros Empresariales de Madrid en el Exterior, S.A.



Los domicilios y actividades de las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

ENTIDADES	DOMICILIOS	ACTIVIDADES
CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MADRID	Valentín Beato,16 28037-MADRID	Creación de laboratorios de análisis, contrastes y verificación de toda clase de productos industriales a través de dos laboratorios: 1-Laboratorio de metrología y calidad. 2-Laboratorio de ensayo y contraste de objetos de metales preciosos.
INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA)	Parque Ferial Juan Carlos I 28042-MADRID	Realización de ferias, exposiciones y certámenes, tanto de carácter local como nacional e internacional y respecto de todos los sectores del comercio, la industria, el transporte, ocio, turismo, navegación, automoción, etc.
CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA S.A.	Luxemburgo, 2 28820 Coslada (MADRID)	Creación y gestión de un gran complejo para acoger todas las áreas relacionadas con el transporte: almacenaje, gestión de stocks, gestión aduanera, intercambio modal, fraccionamiento y consolidación de cargas, de tal modo que constituya un centro neurálgico de la región madrileña como cabecera internacional en las grandes redes europeas de distribución de mercancías.
CENTROS EMPRESARIALES DE MADRID EN EL EXTERIOR, S.A.	Suero de Quiñones, 34-36 28002-MADRID	Abrir y gestionar una red de oficinas en el exterior, que realizarán, entre otras, las siguientes actividades: apoyo, ejecución y/o desarrollo en el extranjero de las acciones de promoción y desarrollo internacional; apoyo, ejecución y/o desarrollo de las actividades de promoción comercial y de fomento de la inversión fuera del territorio del Estado español; apoyo, ejecución y/o desarrollo de actividades de atracción de inversiones extranjeras a la Comunidad de Madrid; apoyo a la difusión de la imagen internacional de la Comunidad de Madrid, realización de gestiones institucionales y contactos económicos y comerciales.
INICAP I, FCR	Paseo de la Castellana, 143 Edificio Cuzco I 28046 - MADRID	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores
CAMERDATA, S.A.	Avda. Diagonal, 452- 4543° D BARCELONA	La información al comercio, la industria y los servicios a través de la comercialización de diversas bases de datos.
AVALMADRID, S.G.R.	Jorge Juan, 30 28001- MADRID	Sociedad de garantía recíproca referida al ámbito de la Comunidad de Madrid.
PARTICIPACIONES CRM, S.A. en liquidación	P° Castellana, 189 28046-MADRID	Tenencia y enajenación de las participaciones sociales que ostente la Sociedad orientada a la liquidación de la misma.
CAMERPYME, S.A.	Ribera del Loira, 12 28042-MADRID	Servicios de asesoría, consultoría, promoción y ayuda a las Pymes constituyendo una plataforma de comercio electrónico donde las mismas puedan ofertar sus productos y servicios garantizando a las mismas todas las transacciones realizadas.
AC CAMERFIRMA, S.A.	Ribera del Loira, 12 28042- MADRID	Prestación de servicios de certificación electrónica relacionada con el tráfico mercantil, tanto nacional como internacional, así como la consultoría, soporte, desarrollo, explotación, distribución y venta de productos y sistemas de tecnología de la información y el estudio e investigación de nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de la



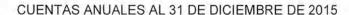
		informática.
PROMOMADRID DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	Suero de Quiñones, 34-36 28002- MADRID	Promoción y desarrollo internacional de la Comunidad de Madrid, desarrollando cuantas acciones directas o indirectas, tanto fuera de España como en el ámbito del Estado Español, tengan como fin la mejora de la presencia, percepción y valoración de esta Comunidad Autónoma, sus empresas, sus Instituciones, su patrimonio cultural y económico, y su imagen, en la comunidad internacional.
HUBPYME, S.A.	Ribera del Loira, 56-58 28042-MADRID	Prestación de servicios de asistencia y asesoramiento, principalmente orientados a la pequeña y mediana empresa a través de páginas web en Internet. Prestación de servicios on-line y desarrollo de actividades de gestión logística.
CÁMARA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.U.	Plaza de la Independencia, 1 28001- Madrid	Establecimiento, desarrollo, prestación y gestión de servicios de información y asesoramiento empresarial, así como la realización de actividades y prestación de servicios para facilitar e impulsar la financiación a los autónomos y empresa; la adquisición, tenencia, arrendamiento y enajenación de cualesquiera bienes muebles e inmuebles así como su administración y gestión; la adquisición, suscripción y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general. Actuación como sociedad holding, pudiendo, al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades.
CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L.U.	Huertas, 11 28012- Madrid	Prestación de servicios de certificación y homologación de las empresas, así como la realización, en el ámbito nacional e internacional, de las actividades correspondientes al campo de la certificación de conformidad de sistemas de gestión, producto y servicio con normas o especificaciones técnicas, así como la realización de estudios y prestación de todo tipo de servicios de inspección y control de calidad, inspección reglamentaria, colaboración con la administración, auditoría, homologación, formación y asistencia técnica en general.

10. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Importes en euros

SALDO 31/12/15	SALDO 31/12/14
53.793.485,95	53.793.485,95
14.104.372,24	16.556.972,08
54.531.055,63	56.044.022,77
(5.866.796,24)	(3.965.566,98)
116.562.117,58	122.428.913,82
	31/12/15 53.793.485,95 14.104.372,24 54.531.055,63 (5.866.796,24)





10.1) Patrimonio corporativo

El patrimonio corporativo de la Cámara corresponde a los resultados contables positivos acumulados de ejercicios anteriores que existían al 31 de diciembre de 1992. Dicha asignación fue aprobada por el Comité Ejecutivo y Pleno de la Cámara en dicha fecha, y su importe de 53,7 millones de euros, debe permanecer inalterable, salvo que por acuerdo y autorización de la Administración Tutelante se modificase por integración en la misma de los resultados o reservas acumuladas.

10.2) Reserva reglamentaria para cumplimiento del art. 96 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid

La dotación de esta reserva queda descrita en el artículo 96 del Reglamento de Régimen Interior que dice:

"Art. 96. La Cámara deberá constituir, cuando proceda, un fondo de reserva materializado en disponible a corto plazo, para hacer frente a las bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, dando cuenta a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, previamente para su aprobación.

Esta obligación no se producirá cuando el fondo de reserva alcance el 50 por 100 del presupuesto total ordinario del último ejercicio, o cuando lo autorice expresamente la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid".

La Orden de 27 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda aprobó el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2015, que ascendía a una previsión de Fondos Aplicados de 28.208.744,47 euros. Durante el ejercicio 2015, la Cámara ha procedido a traspasar 2.452.599,85 euros de "Reserva Reglamentaria" a "Resultados de ejercicios anteriores" de tal forma que esta reserva alcance a 31 de diciembre de 2015 el 50% de 28.208.744,47 euros (14.104.372,24 euros).

Durante el ejercicio 2014, la Cámara procedió a traspasar 183.288,53 euros de "Reserva Reglamentaria" a "Resultados de ejercicios anteriores" con lo que esta reserva alcanzó a 31 de diciembre de 2014 el 50% de 33.113.944,16 euros correspondiente a la previsión de Fondos Aplicados según Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos aprobado para el ejercicio 2014.

El Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2016 asciende a una previsión de Fondos Aplicados de 26.845.593,38 euros. Dicho Presupuesto ha sido aprobado por el Pleno de fecha 17 de diciembre de 2015 estando pendiente de aprobación por la Comunidad de Madrid a la fecha de redacción de las cuentas anuales. La reserva debe alcanzar el 50% de 26.845.593,38 euros, es decir 13.422.796,69 euros, por lo que el Comité Ejecutivo propone al Pleno el traspaso de 681.575,55 euros de la cuenta de "Reserva Reglamentaria" a "Resultados de ejercicios anteriores".

Al 31 de diciembre de 2015 la reserva asciende a 14.104.372,24 euros, tras el traspaso indicado en el párrafo precedente alcanzará 13.422.796,69 euros (véase nota 3).

El importe correspondiente a la materialización del fondo de reserva al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:



CONCEPTO	IMPORTE Euros		
	31/12/15	31/12/14	
Tesorería (nota 9.1.2)	1.189.588,45	23.236.080,93	
IPF a c/p (nota 9.1.3)	15.040.000,00	14.700.000,00	
IMPORTE MATERIALIZACIÓN	16.229.588,45	37.936.080,93	

El importe indicado al cierre de ambos ejercicios supera el 50% del Presupuesto Ordinario para el ejercicio siguiente.

11. EXISTENCIAS

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

CUENTA Y TÍTULO PUBLICACIÓN –	IMPORTE Euros		
	31/12/15	31/12/14	
La Casa Palacio	1.640,00	5.080,00	
Publicaciones Comercio Interior	9.957,00	18.338,00	
Publicaciones Comercio Exterior	84,00	168,00	
EXISTENCIAS PUBLICACIONES	11.681,00	23.586,00	
Pérdidas por deterioro (nota 16)	(11.681,00)	(23.586,00)	
VALOR NETO CONTABLE		14	

En el ejercicio 2014, la Cámara procedió a dar de baja existencias por importe de 176.528,00 euros que se encontraban provisionadas en su totalidad.

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los créditos y deudas con las Administraciones Públicas es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
CONCEPTO	31/12/15	31/12/14
Por I.V.A.	138.623,76	610.421,15
Por retenciones	182.549,14	291.918,47
Por IS	292.049,14	452.962,76
TOTAL ADMINIS. PÚBLICAS DEUDORAS	613.222,04	1.355.302,38
Hacienda Pública I.R.P.F. (diciembre)	(279.820,58)	(300.428,99)
Organismos Seg. Social (diciembre)	(253.843,83)	(280.634,58)
TOTAL ADMINIS. PÚBLICAS ACREEDORAS	(533.664,41)	(581.063,57)



En marzo de 2015 la Cámara recibió la devolución correspondiente a las retenciones del ejercicio 2013 por importe de 452.962,764 euros. El cobro de las devoluciones pendientes correspondientes a las retenciones del ejercicio 2014 por importe de 292.049,14 euros se ha recibido en enero de 2016.

En la partida de retenciones se incluyen, principalmente, las correspondientes a los intereses de cuentas corrientes e imposiciones a plazo fijo.

Como se indica en la nota 4.e, la Cámara va a presentar una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2015, estando únicamente sujetas a gravamen determinadas rentas.

Estas rentas determinadas conforme a la legislación fiscal, están sujetas a un gravamen del 25% sobre la Base Imponible.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para diferentes operaciones, el resultado contable de las actividades no exentas "antes de impuestos" difiere de la Base Imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre este resultado contable y la Base Imponible fiscal que la Cámara espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales.

La liquidación del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 queda reflejada en los siguientes cuadros (la memoria de cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014 recogía la estimación realizada por la Cámara a la fecha de redacción de dichas cuentas):

Importes en euros	2015	2014
RESULTADO ACT. EXENTAS	(3.368.652,39)	(2.461.673,77)
RESULTADO ACT. NO EXENTAS	(2.498.143,85)	(1.503.893,21)
RESULTADO TOTAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(5.866.796,24)	(3.965.566,98)
Base imponible POSITIVA/(NEGATIVA)	(2.498.143,85)	(1.503.893,21)
Ajustes positivos	412.005,84	1.140.250,19
Ajustes negativos	(1.396.218,08)	(1.447.712,35)
Base imponible POSITIVA/(NEGATIVA) final	(3.482.356,08)	(1.811.355,37)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		
Cuota	~	
Retenciones y pagos a cuenta	182.549,14	291.918,47
A devolver	182.549,14	291.918,47

El desglose del resultado del ejercicio por actividades exentas y no exentas del impuesto, para el ejercicio 2015 es el siguiente:



Importes en euros

ACTIVIDAD	GASTOS	INGRESOS	RESULTADO
TOTAL ACTIVIDADES EXENTAS	10.312.014,53	6.943.362,14	(3.368.652,39)
RECURSO	8.929.896,66	5.704.134,78	(1.825.761,88)
SUBVENCIÓN	1.382.117,87	1.239.227,36	(142.890,51)
TOTAL ACTIVIDADES NO EXENTAS	21.222.264,70	18.724.120,85	(2.498.143,85)
FORMACION	10.583.737,10	4.601.110,33	(5.982.626,77)
SERVICIOS EMPRESAS	5.220.456,02	4.332.637,53	(887.818,49)
CORTE ARBITRAJE	4.391.199,17	4.003.695,52	(387.503,65)
PUBLICACIONES	23.586,00	24.162,91	576,91
CERTIFICADOS/ATA/GEST.CONS.	937.357,24	1.882.023,18	944.665,94
INTERESES BANCARIOS	0,00	700.578,38	700.578,38
ALQUILERES	65.929,16	3.179.913,00	3.113.983,84
TOTALES	31.534.279,23	25.667.482,99	(5.866.796,24)

El desglose en el ejercicio 2014 era el siguiente:

Importes en euros

ACTIVIDAD	GASTOS	INGRESOS	RESULTADO
TOTAL ACTIVIDADES EXENTAS	16.247.605,47	13.785.931,70	(2.461.673,77)
RECURSO	14.813.222,97	13.166.215,32	(1.647.007,65)
SUBVENCIÓN	1.434.382,50	619.716,38	(814.666,12)
TOTAL ACTIVIDADES NO EXENTAS	25.757.988,67	24.254.095,46	(1.503.893,21)
FORMACION	11.441.510,85	6.463.765,89	(4.977.744,96)
SERVICIOS EMPRESAS	4.956.641,41	3.835.138,25	(1.121.503,16)
CORTE ARBITRAJE	8.086.862,25	8.337.768,61	250.906,36
PUBLICACIONES	200.373,00	201.419,91	1.046,91
CERTIFICADOS/ATA/GEST.CONS.	999.853,64	1.715.734,21	715.880,57
INTERESES BANCARIOS	0,00	1.654.153,40	1.654.153,40
ALQUILERES	72.747,52	2.046.115,19	1.973.367,67
TOTALES	42.005.594,14	38.040.027,16	(3.965.566,98)

La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, la Cámara tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables desde el 1 de enero de 2011. No se espera que en caso de inspección, surjan contingencias fiscales.

Al 31 de diciembre de 2015 la Cámara dispone de las siguientes bases imponibles negativas:



AÑO DE ORIGEN	BASE AL INICIO DEL EJERCICIO	APLICADO EN EL EJERCICIO	BASE AL 31/12/15
2001	2.220.034,48		2.220.034,48
2002	638.678,23		638.678,23
2003	384.480,80	*	384.480,80
2004	1.760.208,22	* 1	1.760.208,22
2005	1.944.329,91	-	1.944.329,91
2006	1.549.823,81		1.549.823,81
2007	542.923,72	*	542.923,72
2008	998.322,81		998.322,81
2009	3.647.968,90		3.647.968,90
2010	4.898.381,56	-	4.898.381,56
2011	3.825.482,50	•	3.825.482,50
2012	2.650.262,55		2.650.262,55
2013	1.926.541,73		1.926.541,73
2014	2.641.311,28		2.641.311,28
2015 (estimado)	3.482.356,08		3.482.356,08
TOTAL	33.111.106,58		33.111.106,58

La Cámara no espera poder recuperar la totalidad de las bases imponibles negativas pendientes al 31 de diciembre de 2015 ya que se prevén resultados equilibrados en los próximos ejercicios.

13. EMISIÓN NETA RECURSO CAMERAL PERMANENTE

CONCEPTO	IMPORTE Euros		
	2015	2014	
Recibos emitidos (13.1)	1.763.022,70	3.593.067,47	
Participación cuotas de otras Cámaras	(11.858,59)	39.812,16	
Recibos anulados	(695.832,99)	(6.283.941,51)	
Recibos devueltos	(375.755,38)	(387.056,24)	
Participación cuotas a otras Cámaras	102.959,89	580.917,08	
TOTAL EMISIÓN NETA	782.535,63	(2.457.201,04)	

13.1) Recibos emitidos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:



IMPORTE Euros		
2015	2014	
82.653,37	1.269.197,30	
1.106,19	576,46	
29.263,14	77.351,07	
1.650.000,00	2.245.942,64	
1.763.022,70	3.593.067,47	
	2015 82.653,37 1.106,19 29.263,14 1.650.000,00	

14. OTROS INGRESOS DEL RECURSO CAMERAL PERMANENTE

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen, principalmente, los ingresos por apremios de recibos cobrados en la gestión en vía ejecutiva, así como los recargos.

15. PRESTACIONES DE SERVICIOS

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Ingresos por formación	1.949.966,83	3.834.666,04
Ingresos por arbitrajes	4.003.695,52	8.337.768,61
Otros ingresos por servicios prestados	4.824.335,60	4.533.239,37
TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS	10.777.997,95	16.705.674,02

16. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015	2014
Deterioro de existencias	11.905,00	176.528,00
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	11.905,00	176.528,00

Las pérdidas por deterioro que se elevan a 11.681,00 euros (véase nota 11), han disminuido en 11.905,00 euros en comparación con el ejercicio anterior.

17. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:



CONCEPTO	IMPORTE Euros		
	2015	2014	
Sueldos y salarios	8.483.046,62	8.691.742,37	
Indemnizaciones (nota 23.1.3)	2.564.053,61	451.698,38	
Cargas sociales	2.819.628,15	2.843.049,28	
Otros gastos y contingencias de personal	239.703,09	279.467,03	
Otros gastos sociales	241.509,72	240.019,39	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	14.347.941,19	12.505.976,45	

El número de empleados a 31 de diciembre de 2015, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

Categoría	Total	Mujeres	Hombres
Directores	9	7	2
Técnicos	101	64	37
Profesores	22	14	8
Administrativos	66	51	15
Subalternos	3	2	1
Chóferes	2	0	2
Total categorías	203	138	65

A 31 de diciembre de 2014, la distribución era la siguiente:

CATEGORÍA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Directores	14	9	5
Técnicos	113	70	43
Profesores	27	16	11
Administrativos	79	59	20
Subalternos	3	1	2
Chóferes	3	0	3
TOTAL CATEGORÍAS	239	155	84

La plantilla media del año (en base a los boletines de cotización de la Seguridad Social TC1 y TC2) ha sido de 240 trabajadores (241 en el ejercicio 2014):

PLANTILLA			
	2015	2014	
Enero	240	244	
Febrero	239	244	
Marzo	238	244	
Abril	233	244	



Mayo	236	243
Junio	247	242
Julio	251	243
Agosto	232	238
Septiembre	246	238
Octubre	253	239
Noviembre	243	238
Diciembre	217	239
PROMEDIO AÑO	240	241

18. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

CONCERTO	IMPORTE Euros		
CONCEPTO	2015	2014	
Arrendamientos	376.859,36	1.863,951,75	
Reparaciones y conservación	916.696,60	1.026.873,12	
Servicios de profesionales independientes (18.1)	6.764.059,54	10.609.075,12	
Publicaciones y suscripciones	173.205,51	259.954,44	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (18.2)	658.036,70	531.257,09	
Primas de seguros	91.660,09	119.415,90	
Servicios bancarios	3.324,37	3.748,35	
Gastos del Rec. Cam. Perm. (AEAT/CAM/CSC)	16.436,23	(24.758,39)	
Otros gastos (18.3)	2.303.709,42	2.291.301,75	
Colaboraciones con Asociaciones Empresariales y otras entidades y aportaciones	181.673,47	1.076.020,95	
Déficit Plan Cameral de Exportaciones (nota 4.h)	(1.791.803,68)	(1.875.195,89)	
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES	9.693.857,61	15.881.644,19	
Tributos	476.896,71	620.685,26	
TOTAL TRIBUTOS	476.896,71	620.685,26	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (18.4)	(1.014.452,40)	(6.067.256,48)	
TOTAL PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	(1.014.452,40)	(6.067.256,48	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.156.301,92	10.435.072,97	



18.1) Servicios de profesionales independientes

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

CONCERTO	IMPORTE Euros		
CONCEPTO	2015	2014	
Conferenciantes y profesores	1.646.901,97	2.195.245,78	
Técnicos Comercio Exterior	151.218,86	197.721,40	
Honorarios árbitros	3.092.585,35	6.682.246,08	
Organización	215.620,27	250.739,36	
Servicios legales y fiscales	169.137,69	129.307,04	
Vigilancia y seguridad	421.070,45	288.565,59	
Estudios	141.427,45	66.379,26	
Auditoría de calidad	455.850,75	484.772,19	
Otros	470.246,75	314.098,42	
TOTAL	6.764.059,54	10.609.075,12	

18.2) Publicidad, propaganda y relaciones públicas

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
	2015 2014	
Publicidad	462.471,76	283.720,67
Otros	195.564,94	247.536,42
TOTAL	658.036,70	531.257,09

18.3) Otros gastos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
CONCEPTO	2015	2014
Viajes y desplazamientos	69.879,32	68.406,69
Hoteles, alojamientos y dietas	24.271,59	27.252,18
Correo	4.929,97	10.575,13
Mensajería	105.553,66	102.849,94
Gastos de material	193.897,57	120.776,53
Mantenimiento de maquinaria e informática	818.617,88	795.031,68
Electricidad	344.215,56	368.627,60
Teléfonos y fax	303.990,79	324.878,47
Otros	438.353,08	472.903,53
TOTAL	2.303.709,42	2.291.301,75



18.4) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

CONCERTO	IMPORTE Euros		
CONCEPTO	2015	2014	
Reversión del deterioro del Recurso Cameral (nota 9.3)	(2.161.559,32)	(8.234.156,66)	
Reversión del deterioro de otras cuentas a cobrar (nota 9.3)	(880.097,74)	(1.184.315,98)	
Pérdidas por deterioro del Recurso Cameral (nota 9.3)	1.032.103,85	2.161.559,32	
Pérdidas por deterioro de otras cuentas a cobrar (nota 18.4.1)	995.100,81	1.189.656,84	
TOTAL PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	(1.014.452,40)	(6.067.256,48)	

18.4.1) Las pérdidas por deterioro de otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2015 incluyen 9.877,98 euros de pérdidas por créditos comerciales incobrables (4.482,78 euros en el ejercicio anterior). El resto del importe (985.222,83 y 1.185.174,06 euros, en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente) corresponde a la dotación del deterioro del ejercicio (nota 9.3).

19. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

CONCERTO	IMPORTE Euros		
CONCEPTO	2015	2014	
Deterioros y pérdidas	(1.769.741,08)		
Resultados por enajenaciones y otras (nota 6)	1.771.967,99	422,46	
TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	2.226,91	422,46	

20. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

CONCERTO	IMPORTE Euros	
CONCEPTO	2015	2014
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	22,38	26,95
Intereses Recurso Cameral Permanente	9.595,37	119.695,97
Otros ingresos financieros	692.100,18	1.630.621,36
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	701.717,93	1.750.344,28



21. GASTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2015, los gastos financieros han ascendido a 63.669,69 euros (550.668,18 euros en el ejercicio anterior).

22. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE Euros	
CONCEPTO	2015	2014
Reversión del deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas (nota 9.5.2)	12.722,60	430.979,18
Pérdidas por deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas (nota 9.5.2)	(820.301,44)	(1.075.817,96)
TOTAL DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	(807.578,84)	(644.838,78)

23. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

23.1 Provisiones

El movimiento de las provisiones a largo plazo durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Im	port	es	en	euros
--	----	------	----	----	-------

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/15	DOTACIONES	APLICACIONES	RECLASIFICACIONES A C/P	SALDO AL 31/12/15
Provis. para premios de jubilación (23.1.1)	14.899,87		1.0	14	14.899,87
Provis. proceso electoral (23.1.2)	380.443,14	290	0.00		380.443,14
Provis. para otras responsabilidades (23.1.3)	300.000,00			(300.000,00)	79
TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	695.343,01			(300.000,00)	395.343,01

El movimiento de las provisiones a largo plazo durante el ejercicio 2014 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/14	DOTACIONES	APLICACIONES	RECLASIFICACIONES A C/P	SALDO AL 31/12/14
Provis. para premios de jubilación (23.1.1)	14.899,87	¥		-	14.899,87
Provis. proceso electoral (23.1.2)	350.000,00	50.000,00	(19.556,86)		380.443,14
Provis. para otras responsabilidades (23.1.3)	300.000,00	5	- 14	7.	300.000,00
Provis. para devoluciones de recibos (23.1.4)	694.198,13	2	(689.534,23)	(4.663,90)	-
TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.359.098,00	50.000,00	(709.091,09)	(4.663,90)	695.343,01



El movimiento de las provisiones a corto plazo durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/15	DOTACIONES	APLICACIONES	RECLASIFICACIONES DE L/P	SALDO AL 31/12/15
Provis. para otras responsabilidades (23.1.3)	R	1.720.298,03	T Twite	300.000,00	2.020.298,03
Provis. para devoluciones de recibos (23.1.4)	4.663,90	1	(4.663,90)	+	U-
TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.663,90	1.720.298,03	(4.663,90)	300.000,00	2.020.298,03

El movimiento de las provisiones a corto plazo durante el ejercicio 2014 fue el siguiente:

Importes en euros

CONCEPTO	SALDO AL 01/01/14	DOTACIONES	APLICACIONES	RECLASIFICACIONES DE L/P	SALDO AL 31/12/14
Provis. para otras responsabilidades (23.1.3)	12.003,47		(12.003,47)		1.4
Provis. para devoluciones de recibos (23.1.4)	1.567.471,19		(1.567.471,19)	4.663,90	4.663,90
TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.579.474,66	- ×	(1.579.474,66)	4.663,90	4.663,90

23.1.1) Provisión para premios de jubilación

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, este epígrafe recoge un importe de 14.899,87 euros en concepto de premios de jubilación del personal incluido en el Convenio Colectivo de oficinas y despachos.

23.1.2) Provisión proceso electoral

Según indicaba la Ley 10/99, la duración del mandato de los Vocales del Pleno era de cuatro años. Por ello, desde el ejercicio 2007, la Cámara dota anualmente un importe para la cobertura de los gastos en los que tendría que incurrir en el siguiente proceso electoral.

No obstante lo anterior, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/2014, de 1 de abril, los Presidentes, los miembros de los Comités Ejecutivos y de los Plenos de las Cámaras continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se constituyan los nuevos órganos de gobierno tras la finalización del correspondiente proceso. En semejantes términos se dispone en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/2014, de 16 de diciembre.

A fecha actual se desconoce la fecha de realización del próximo proceso electoral.

En el ejercicio 2014, la Cámara dotó 50.000,00 euros para la cobertura de los gastos. En el ejercicio 2015 no ha dotado importe alguno. La estimación de la provisión se ha realizado en base a los costes de procesos electorales anteriores. Durante el ejercicio 2014 se incurrió en gastos iniciales por importe de 19.556,86 euros, por lo que la provisión se aplicó por dicho importe.



23.1.3) Provisiones para responsabilidades

Durante el mes de diciembre de 2015 se ha llevado a cabo una reducción de la plantilla en 14 personas. A 31 de diciembre de 2015, la Cámara ha dotado una provisión por importe de 320.298,03 euros (nota 17), importe adicional estimado de las indemnizaciones que habrían de liquidarse en el ejercicio 2016 por las posibles demandas de dichos trabajadores. A fecha de redacción de las presentes cuentas anuales se han abonado indemnizaciones por importe de 306.626,48 euros.

A 31 de diciembre de 2015, la provisión por importe de 300.000,00 euros que figuraba al cierre del ejercicio anterior a largo plazo para posibles contingencias relacionadas con el personal se ha reclasificado a corto plazo. Asimismo se ha dotado un importe de 1.400.000,00 euros adicionales para cubrir las indemnizaciones derivadas del plan de reestructuración del personal de la Cámara previsto en el ejercicio 2016 (notas 17 y 25).

23.1.4) Provisión para devoluciones de recibos

El epígrafe de "Provisión para devoluciones de recibos" a largo y corto plazo recogía el importe de la provisión por posibles devoluciones de recibos que se estimó se liquidarían en los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Durante el ejercicio 2014 se devolvieron recibos por un importe de 2.257.005,42 euros. A 31 de diciembre de 2014, el importe pendiente de devolución ascendía a 4.663,90 euros, que se ha aplicado en el ejercicio 2015.

23.2 Contingencias

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen depositados los siguientes avales prestados ante las entidades que se detallan a continuación:

BANCO	ODCANISMO	IMPORTE Euros		
BANCO	ORGANISMO	2015	2014	
B. PASTOR	Ayuntamiento de Madrid	40.614,85	40.614,85	
BBVA	Ayuntamiento de Madrid	12.739,96	12.739,96	
BBVA	Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas		675,00	
BBVA	Consejería de Empleo, Turismo y Cultura CAM	722,40	722,40	
BBVA	Consejería de Empleo, Turismo y Cultura CAM	516,00	516,00	
BBVA	Consejería de Empleo, Turismo y Cultura CAM	877,20	877,20	
	TOTAL AVALES	55.470,41	56.145,41	

24. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado actuaciones dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente, ya que por el tipo de producción de la Cámara no hay problemas en este sentido.



Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos cuyo fin fuera la protección y mejora del medio ambiente.

No existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir. No se han recibido subvenciones de naturaleza medio ambiental.

25. OTRAS INFORMACIONES Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El presupuesto ordinario de ingresos, actividades y gastos para el ejercicio 2016, que asciende en el presupuesto de generación y aplicación de fondos a unos fondos generados de 24.586.903,70 euros y a unos fondos aplicados de 26.845.593,38 euros y en el presupuesto de la cuenta de pérdidas y ganancias a unos gastos y unos ingresos de 24.284.442,80 euros está pendiente de aprobación por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid a la fecha de redacción de las cuentas anuales.

Durante el año 2015 los honorarios devengados por Auren Auditores Mad, S.L. por servicios de auditoría son de 20.449,00 euros (IVA incluido), 21.598,50 euros (IVA incluido) en el ejercicio anterior.

Tal y como establece la Ley 2/2014, la Cámara ha elaborado un nuevo Reglamento de Régimen Interior que ha presentado a la Comunidad de Madrid, para su aprobación.

En el Comité Ejecutivo celebrado el 25 de abril de 2016 se aprobó el inicio de un proceso de redimensionamiento de la plantilla. Por ello, a 31 de diciembre se ha considerado necesario constituir una provisión a corto plazo para hacer frente a los desembolsos que se estiman necesarios en concepto de indemnizaciones a los trabajadores, por importe de 1.700.000,00 euros (nota 23.1.3).

Hasta la fecha de la elaboración de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 que afecte a las mismas ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se señalan las transacciones realizadas y saldos a la fecha de cierre con empresas del grupo y asociadas en los ejercicios 2015 y 2014:

Ejercicio 2015:

Importes en euros

ENTIDAD	FACTURACIÓN RECIBIDA	FACTURACIÓN EMITIDA	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR
IFEMA	22.984,38	165.172,93	7	38.906,80
Camerdata, S.A.	3.813,46	12.555,96		1.700,91
Avalmadrid S.G.R.		9.014,46	N-J	F9.
AC Camerfirma, S.A.	119.538,25	113.176,20	1,4,	71.625,07



Hubpyme, S.A.	81.346,00	10.596,02	78.442,00	580,80
Camerpyme, S.A.		4	-/	26.680,00
Certificación y Confianza Cámara, S.L.U.			6	200,00
TOTAL	227.682,09	310.515,57	78.442,00	139.693,58

Ejercicio 2014:

Importes en euros

ENTIDAD	FACTURACIÓN RECIBIDA	FACTURACIÓN EMITIDA	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR
IFEMA	18.128,13	257.332,63		61.031,25
Camerdata, S.A.	10.779,56	25.277,52	196,63	1.162,82
Avalmadrid S.G.R.	Ty.	10.512,00	445.000,00	726,00
AC Camerfirma, S.A.	133.719,20	96.476,79	36.503,39	96.409,94
Hubpyme, S.A.	77.680,00	13.435,12	77.680,00	3.228,09
Camerpyme, S.A.	1			26.680,00
Cámara Gestión Empresarial, S.L.U.	1-1-1			5.428,81
TOTAL	240.306,89	403.034,06	559.380,02	194.666,91

En los ejercicios 2015 y 2014, los miembros del Comité Ejecutivo y Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid no perciben ningún tipo de sueldo o retribución como consecuencia de sus cargos. Asimismo, no tienen anticipos ni créditos de ninguna clase al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La Cámara tiene contratada con una compañía de seguros, una póliza de accidentes con riesgo de muerte e invalidez para todas las personas que componen el Pleno de la Corporación. En el ejercicio 2015 se han pagado 12.761,58 euros (12.931,79 euros en el ejercicio 2014) correspondiendo a la cobertura de un periodo del ejercicio siguiente.

El importe total de sueldos, dietas y remuneraciones devengadas en el ejercicio por el personal de alta dirección ha ascendido a 344.351,72 euros (487.944,51 euros en el ejercicio anterior). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no tienen anticipos ni créditos de ninguna clase.

27. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Cámara está obligada a la elaboración de un presupuesto ordinario de ingresos, actividades y gastos que somete a la aprobación por parte de la Administración Tutelante. La contabilización de los gastos e ingresos reflejados en el estado de liquidación del presupuesto de 2015 que se adjunta como anexo 1, se efectúa, en general, según los principios y criterios contables aplicados en la formulación de estas cuentas anuales (véase nota 2), aunque su estructura y distribución se adapta



a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de fecha 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general de las Cámaras con las adaptaciones de las nuevas actividades de la Cámara aprobadas por la Comunidad de Madrid, así como las normas de presentación y de liquidación del Plan Cameral de Exportaciones y de liquidación del Recurso Cameral Permanente emitidas por el Consejo Superior de Cámaras y las instrucciones recibidas de la Comunidad de Madrid.

El anexo 2 de esta memoria incluye una conciliación entre el resultado del presupuesto y el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014.



ANEXO Nº1

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN O.M. 30 DE ENERO DE 1981 DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014



_				CU	ENT.	AS A	NUAL	ES	AL 3	31 [DΕ	DI	CIEMBRI	E DE	2015					
	2014	10.827.023,32 4.156.416,93 677.550,43 667.841,40 12.329,929,72 5.228.766,58	9.889.954,93	88.060,334,62	(61.641.232,22)	12 170 000 0	2.161.559,32	3.094,024,95	176.528,00				422,46 0,00		1.257.148.24 1.076.817,96 1.185.174,06 23.586,00		27,511,44	4.482,78	15,987,814,47	(3.965.566,98)
	2015	12.692.796,08 2.879.358,56 270.755,26 730.803,77 1.749.903,16	5.841.005,90	32.599.894,43	(13.152.013,22)	00 000	1.032,103,85	452,962,76 (210,462,10)	11.905.00				233.143,32		1,465,620,51 820,301,44 96,222,83 11,681,00		Z63.281,08 17.124,81	9.877,98	5.792.490,41	(5.866.796,24)
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 (SEGÚN O.M. 30/01/1981) (Expresado en euros)	APLICACIONES DE FONDOS (Gastos Presupuestarios)	PERSONAL GASTOS GENERALES INVERSIONES GASTOS FINANCIEROS, IMPUESTOS Y SEGUROS GASTOS FINANCIEROS, IMPUESTOS Y SEGUROS GASTOS FINANCIEROS COMERCIO EXTERIOR OF Y FORMACIÓN	HESTO DE AHEAS DE ACTIVIDAD PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	FONDOS APLICADOS	SUPERÁVT ((DÉPICIT) PRESUPUESTARIO	DERECHOS RECONOCIDOS A COBRAR Desirve andiados	Provisiones deudores R.C.P. Regular, participación Camaras deudoras	Cobro devolución impuesto sobre sociedades Fondo Intercameral IAE	Variación de axistencias.			DEDUCCIONES	inmovitado (bajas) Cobro de fianzas	DOTACIÓN PROVISIONES	Dotaciones amortizaciones Provisión cartera entidades vinculadas Provisión insolvencias clientes y deudores Provisión existencias	DEVENGOS FINANCIEROS	Regularizac, pagas extras Regular, por devengo seguros	Perdidas créditos comerciales incobrables	SUMA VARIACIONES DE BALANCE (GASTOS)	RESULTADO DEL EJERCICIO
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO (Expresado en euros)	2014	1.599.495,63 (4.168.299.59) (2.568.803.96)	28.987.906,36	26.419.102,40	SUPER	VARIACIONES	1.347,124,83 8.234,156,66 1.668,03	159.494,71	2.245.942,64		(1.599.495,63)		44,791,691,98 8,440,000,00 293,298,53		430.979,18 1.184.315,98 200.114,00 991.601,07 2.257,005,42		298.861,50	8,935,00	73.663.479,71	
LIQUIDACIÓN DEL	2015	628.234,94 797.428.07 1.425.663.01	18,022,218,20	19.447.881,21			113.022,70 2.161.559,32 891,48	18.898,80	1.650,000,00		(628.234,94)		3.594.923.89 1.169.087,50 182,679,81		12.722,60 880.097,74 23.566,00 189.982,00 4.663,90 300,000,00		36.570,03	480,00	13.077.770,39	
	ORIGENES DE FONDOS (Ingresos Presupuestarios)	RECURSOS PERMANENTES DEL EJERCICIO DE EJERCICIO SAVTERIORES MINGARCIÓN INGERSOS POR RECURSOS PERMANENTES INGR. LÍQUIDOS RECURSOS PERMANENTES	RECURSOS NO PERMANENTES PPTO, ORDINARIO	FONDOS GENERADOS		INCREM, DERECHOS RECONOCIDOS A COBRAR	Recibos incorporados R.C.P. Insolvencias cubiertas con provisiones R.C.P. Regular, participación Cámaras (Ingresos) (RCP)	Fondo Intercameral IAE	Regularización ingreso IAE	A DEDUCIR:	Cobrado ejercicios anteriores	INCORPORACIONES	Incorporación neta inmovilizado (compras y traspasos) Incorporación neta participación empr. del grupo y asoc. Impuestos Rentas Capital Mobiliario (ctas. corrientes e IPF)	APLICACIÓN PROVISIONES	Aplicación provisión entidades vinculadas Aplicación insolvencias clientes y deudores Aplicación provision existencias Aplicación provision Camaras acreedoras Aplicación provision para edeoluciones Aplicación provision para para pras responsabilidades	DEVENGOS FINANCIEROS	Regular, paga extra verano Regular, por devengo seguros	Apiración provision deficir Plan Cameral Exportaciones Cobros de deuda regularizada	SUMA VARIACIONES DE BALANCE (INGRESOS)	



ANEXO N°2

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO DEL PRESUPUESTO

Y

EL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS

Υ

GANANCIAS DEL EJERCICIO



CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO DEL PRESUPUESTO Y EL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO:

Importes en euros

CONCEPTO	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
Resultado de la Gestión Presupuestaria (véase anexo 1)		
Ingresos Presupuestarios Netos	19.447.881,21	26.419.102,40
Gastos Presupuestarios	32.599.894,43	88.060.334,62
Resultado Liquidación Presupuesto	(13.152.013,22)	(61.641.232,22
AUMENTOS:	13.705.942,33	75.262.975,34
INCORPORACIONES		
Incorporación recibos emitidos (nota 13)	113.022,70	1.347.124,83
Incorporación neta inmovilizado (compras y ajustes) (notas 5 y 6)	3.594.923,89	44.791.691,98
Incorporación neta participación emp. del grupo y asoc. (nota 9)	1.169.087,50	8.440.000,00
Impuestos renta capital mobiliario (nota 9)	182.679,81	293.298,53
Fondo Intercameral IAE	18.898,80	159.494,71
Regularización ingreso IAE ejercicios anteriores (nota 13)	1.650.000,00	2.245.942,64
REVERSIONES DEL DETERIORO Y APLICAC. DE PROVISIONES		
Deudores R.C.P. (nota 9)	2.161.559,32	8.234.156,66
Participación en entidades (nota 9)	12.722,60	430.979,18
Clientes y deudores (nota 9)	880.097,74	1.184.315,98
Existencias (nota 11)	23.586,00	200.114,00
DEVENGOS FINANCIEROS		
Regularización paga extra verano (aplicación)	297.511,43	298.861,50
Regularización por devengo seguros	36.570,03	17.124,81
Regularización participaciones Cámaras deudoras (nota 9)	891,48	1.668,03
Aplicación provisión repartos Cámaras acreedoras (nota 9)	189.982,00	991.601,07
Aplicación provisión déficit Plan Cameral de Exportaciones (nota 9)	3,069,265,13	4.360.661,00
Aplicación provisión devoluciones de recibos (nota 23)	4.663,90	2.257.005,42
Aplicación provisión para otras responsabilidades	300.000,00	
Cobros de deuda regularizada	480,00	8.935,00
MINORACIONES:	6.420.725,35	17.587.310,10
DEDUCCIONES		
Recibos cobrados (anexo 1)	628.234,94	1.599.495,63



CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Recibos anulados (nota 13)	695.832,99	6.283.941,51
Inmovilizado (baja y amort.) (nota 6)	2.226,91	422,46
Cobro devolución I. Sociedades (nota 12)	452.962,76	370.579,12
Variación de existencias (nota 11)	11.905,00	176.528,00
Fondo Intercameral IAE	(210.462,10)	3.094.024,95
Devolución fianza (nota 9)	233.143,32	
PÉRDIDAS POR DETERIORO Y PROVISIONES		
Deudores R.C.P. (nota 9)	1.032.103,85	2.161.559,32
Participación en entidades (nota 9)	820.301,44	1.075.817,96
Clientes y deudores (nota 18.4)	995.100,81	1.189.656,84
Existencias (nota 11)	11.681,00	23.586,00
DOTACIÓN AMORTIZACIONES Y PROVISIONES INMOVILIZADO		
Amortizaciones inmovilizado material e intangible (notas 5, 6 y 7)	1.465.620,51	1.257.148,24
DEVENGOS FINANCIEROS		
Regularización pagas extras (dotación)	263.281,08	297.511,44
Regularización participaciones Cámaras deudoras	1.668,03	29.892,75
Regularización devengo seguros	17.124,81	27.145,88
RESULTADO DE LAS INCORPORACIONES AL BALANCE	7.285.216,98	57.675.665,24
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.866.796,24)	(3.965.566,98)

Tallallo la la financia

A My



INFORME DE GESTIÓN DE LA

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



En cumplimiento de la normativa legal vigente y muy en especial a cuanto dispone la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que ha derogado a la Ley 3/1993, y la Ley 2/2014 de 16 de diciembre, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (en adelante Cámara), que ha derogado a la Ley 10/1999, se presenta la Liquidación del Presupuesto Ordinario de Fondos Generados (Ingresos y Cobros) y Fondos Aplicados (Actividades, Inversiones y Gastos) correspondientes al ejercicio 2015, y las Liquidaciones de los Presupuestos Extraordinarios aprobados.

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	РТО	REALIZADO
CONCEPTOS	2015	2015
COBROS RECURSOS EMISIÓN	(1.177.707,33)	(540.239,74)
Fondo Intercameral	(120.000,00)	(229.360,90)
COBROS EMISIÓN AÑO	(1.297.707,33)	(769.600,64)
COBROS RECURSOS ATRASOS	548.338,57	628.234,94
MINORACIÓN DE INGRESOS	(333.138,02)	(248.628,43)
COBROS RECURSOS PERMANENTES LÍQUIDOS	(1.082.506,78)	(389.994,13)
RECURSOS NO PERMANENTES	24.682.759,43	19.837.875,34
TOTAL FONDOS GENERADOS	23.600.252,65	19.447.881,21
PERSONAL	9.353.971,99	12.692.796,08
OTROS POR NATURALEZA (Incluye Inversiones)	4.628.774,47	3.592.256,22
Otros gastos	329.996,80	330.181,44
POR NATURALEZA (Gastos e Inversiones)	14.312.743,26	16.615.233,74
POR ACTIVIDAD (Gastos e Inversiones)	13.896.001,21	12.535.657,62
TOTAL FONDOS APLICADOS	28.208.744,47	29.150.891,36
Superávit / (déficit) Pto Ordinario	(4.608.491,82)	(9.703.010,15)
PPTOS EXTRAORDINARIOS (F.APLICADOS)(Gastos e Inversiones)	(11.173.609,70)	(3.449.003,07)
Superávit/(déficit) Pptos. Ordinario y Extraordinarios	(15.782.101,52)	(13.152.013,22)

<u>La cuenta de Pérdidas y Ganancias se ha liquidado con un déficit de</u> (5.866.796,24) €.



INGRESOS REALIZADOS Y FONDOS GENERADOS

INGRESOS REALIZADOS Y FONDOS GENERADOS POR EL RECURSO CAMERAL PERMANENTE

El detalle de la liquidación de los Recursos Permanentes en el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	PTO	REALIZADO
CONCEPTOS	2015	2015
COBROS RECURSOS EMISIÓN	(1.177.707,33)	(540.239,74)
Cobros Impuesto Sociedades emitido en el año	-	-
Cobros I.A.E. emitido en el año		
Cobros I.R.P.F, emitido en el año		-
Recibido de Otras Cámaras	20.000,00	(11.082,04)
Entregado a otras Cámaras	(100.804,33)	(87.022,11)
Devoluciones de recibos	(1.096.903,00)	(442.135,59)
FONDO INTERCAMERAL	(120.000,00)	(229.360,90)
COBROS EMISIÓN AÑO	(1.297.707,33)	(769.600,64)
COBROS RECURSOS ATRASOS	548.338,57	628.234,94
Cobros Impuesto Sociedades de años anteriores	528.838,57	589.807,90
Cobros I.A.E. de años anteriores	13.000,00	31.960,50
Cobros I.R.P.F. de años anteriores	6.500,00	6.466,54
MINORACIÓN DE INGRESOS	(333.138,02)	(248.628,43)
Pago C.S.C. 6%	54.017,30	743,14
Gastos Recaudación	(329.895,32)	(241.928,61)
Otros Gastos R.C.P.	(57.260,00)	(7.442,96)
COBROS RECURSOS PERMANENTES LÍQUIDOS	(1.082.506,78)	(389.994,13)

INGRESOS REALIZADOS Y FONDOS GENERADOS POR RECURSOS NO PERMANENTES

El detalle por los diferentes conceptos del presupuesto de generación y aplicación de fondos de Recursos No Permanentes a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:



AREAS	PRESPUESTO 2015	REALIZACIÓN 2015	% REALIZACIÓN
Internacional	3.712.200,00	3.411.720,53	91,91%
Formación ¹	6.452.000,00	3.721.177,37	57,67%
Desarrollo Empresarial y Servicios Territoriales	2.053.000,00	1.948.897,92	94,93%
Innovación y Competitividad	659.383,33	1.432.196,68	217,20%
Responsabilidad Social Corporativa	70.000,00	84.246,53	120,35%
Servicio de Estudios	7.500,00	6.347,15	84,63%
Corte de Arbitraje	4.968.000,00	4.003.695,52	80,59%
Secretaría General	39.000,00	39.079,39	100,20%
Club Cámara Madrid	1.500.000,00	143.647,36	9,58%
Finanzas y Otros	5.221.676,10	5.046.866,89	96,65%
RECURSOS NO PERMANENTES	24.682.759,43	19.837.875,34	80,37%

REALIZACIÓN DE FONDOS APLICADOS A ACTIVIDADES, INVERSIONES Y GASTOS

El detalle por los diferentes conceptos del presupuesto de generación y aplicación de fondos a 31 de diciembre de 2015:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2015	REALIZACIÓN 2015	% REALIZAC. 2015
PERSONAL ²	9.353.971,99	12.692.796.08	135,69%
OTROS POR NATURALEZA (Incluye Inversiones) Local, Material, Seguros, Gastos de Gestión Interna y nuevo Desarrollo Territorial	4.628.774,47	3.592.256,22	77,61%
Otros gastos	329.996.80	330.181,44	100,06%
POR NATURALEZA (Gastos e Inversiones)	14.312.743,26	16.615.233,74	116,09%
POR ACTIVIDAD (Gastos e Inversiones)	13.896.001,21	12.535.657,62	90,21%

¹ Incluye los ingresos de formación de las Delegaciones y los servicios del Centro de Documentación.

² Incluye la totalidad de costes de personal de la Cámara excepto los correspondientes a los departamentos de Recaudación y Censo que se imputan y afectan directamente al Recurso Cameral permanente y son deducibles para calcular el importe al liquidar al C.S.C. y al resto de Cámaras.



PLAN CAMERAL DE EXPORTACIÓN Y PLAN DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL AÑO 2015

A continuación se describen los criterios y premisas de afectación, presupuestación y posterior liquidación de los Planes Camerales en cumplimiento de lo señalado en la Ley 3/1993.

Hay que tener en cuenta que el artículo 14 de la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid que entró en vigor el 1 de enero de 2007 modifica el artículo 26 de la Ley 10/1999, de 16 de abril, estableciendo que una tercera parte de la exacción que recae sobre las cuotas del Impuesto de Sociedades estará afectada al cumplimiento de las funciones que la Ley 4/2006 atribuye a la Cámara en materia de formación, innovación, competitividad y desarrollo empresarial.

El criterio de distribución del presupuesto para el ejercicio 2015 se ha mantenido respecto a los presupuestos aprobados desde el 2004 modificado, adoptando la decisión de redistribuir el Presupuesto con el siguiente criterio:

En las áreas afectas por Ley (Comercio Exterior y Formación, Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial) las actividades afectas se calculan teniendo en cuenta el Recurso Cameral afecto (2/3 y 1/3 del Impuesto de Sociedades respectivamente) sin incluir los intereses y recargos de apremio de dicho Recurso Cameral Permanente ni los ingresos de dichas áreas, salvo los públicos destinados a una finalidad concreta, teniendo en cuenta el coste del personal directo de cada área y un 20% de dichos ingresos en concepto de gastos generales.

Respecto a la afectación de los ingresos por apremios e intereses y a los ingresos por actividad se han liquidado los correspondientes Planes Camerales, y se ha seguido el siguiente criterio desde el presupuesto del año 2004 modificado:

Sobre la obligatoriedad de afectar el recurso cameral permanente, se entiende que no puede extenderse a los ingresos que se obtengan en las actividades afectas. La Ley 3/1993 se refiere solamente a la afectación de los correspondientes porcentajes del "rendimiento de la exacción", no al rendimiento de la actividad (Ingresos Generados por dichos departamentos).

Si en una actividad afecta se obtienen ingresos públicos condicionados a su aplicación a la misma, sí se consideran afectos a dichas actividades y por lo tanto aumentan el importe a afectar a los Planes Camerales.

En el cálculo de la afectación del recurso cameral se computan los cobros efectivos realizados minorados en los importes a entregar a otras Cámaras, el Consejo Superior y los gastos de recaudación.

Después de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria los ingresos por apremios y los intereses de las deudas tributarias tienen la consideración de "obligaciones tributarias accesorias" por lo que no se incorporan a los importes afectos a los Planes Camerales fijados en la Ley 3/1993.



PLAN CAMERAL DE EXPORTACIÓN

El apartado del Plan Cameral de Promoción a las Exportaciones, para el ejercicio 2015 es el siguiente:

PLAN CAMERAL DE EXPORTACIÓN 2015 (Art. 16 Ley 3/1993)	
RECURSOS PERMANENTES	
TOTAL INGRESOS IMPUESTO SOCIEDADES ³	589.807,90
MINORACION DE INGRESOS % que corresponde al Impuesto de Sociedades ⁴	(660.453,35)
TOTAL INGRESOS IMPUESTO SOCIEDADES NETOS	(70.645,45)
APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEGÚN CÁLCULO PLAN CAMERAL (NORMAS SEGÚN CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS)	(70.645,45)
IMPORTE A AFECTAR AL PLAN CAMERAL DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN LEY 3/1993 (NORMAS SEGÚN C.S.C.)	0,00
INGRESOS FINALISTAS DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	615.871,33
INGRESOS FINALISTAS DE SERVICIO DE ESTUDIOS	6.198,35
TOTAL IMPORTE A AFECTAR AL PLAN CAMERAL DE EXPORTACIÓN	622.069,68
ACTIVIDADES Y GASTOS DEL PLAN CAMERAL DE EXPORTACIÓN	
PERSONAL DIRECTO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	812.517,39
PERSONAL DIRECTO DE SERVICIO DE ESTUDIOS	75.002,88
PERSONAL DIRECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL	227.896,44
PERSONAL DIRECTO DE ÁREAS CORPORATIVAS	551.973,03
TOTAL ACTIVIDADES DIRECTAS COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	1.689.369,58
TOTAL ACTIVIDADES DIRECTAS SERVICIO DE ESTUDIOS	48.990,27
TOTAL ACTIVIDADES DIRECTAS FORMACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR	119.103,24
TOTAL ACTIVIDADES DIRECTAS INSTITUCIONALES	42.068,04
COMPENSACIÓN PARCIAL DÉFICIT EJERCICIO 2012	(1.277.461,45)
MEDIOS DE APOYO HUMANO Y LOGÍSTICO (GASTOS GENERALES) (20% del importe afectado según instrucciones del Plan Cameral de Exportación)	124.413,94
ACTIVIDADES DIRECTAS PLAN CAMERAL EXPORTACIÓN Y MEDIOS APOYO	2.413.873,36

³ Este importe NO incluye los ingresos en concepto de apremio e intereses correspondiente al Impuesto de Sociedades, que se encuentran incluidos en el presupuesto del área financiera como Recursos no Permanentes.

⁴ En este importe se incluyen las participaciones de Cámaras, aumentando lo recibido de otras Cámaras y disminuyendo tanto lo entregado a otras Cámaras como las devoluciones de recibos, así como los gastos de minoración de ingresos.



Toda la actividad ordinaria realizada en materia de Comercio Exterior en el ejercicio 2015 (1.277.461,45 €), se considera ejecutada contra el déficit acumulado a 31.12.14 del Plan Cameral de Exportaciones 2012.

Una vez compensado el déficit 2012 con las actividades realizadas en el ejercicio 2015, el porcentaje de realización del Plan Cameral de Exportaciones 2015 ha sido del 388,04%, con un superávit de 1.791.803,68 €. Superávit que también irá destinado a compensar dicho déficit.

PLAN CAMERAL DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

El importe a afectar al Plan Cameral de Formación, Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial en el ejercicio 2015 es el siguiente:

RECURSOS PERMANENTES	
TOTAL PREVISIÓN INGRESOS IMPUESTO SOCIEDADES⁵	589.807,90
MINORACION DE INGRESOS % que corresponde al Impuesto de Sociedades ⁶	(660.453,35)
TOTAL INGRESOS IMPUESTO SOCIEDADES NETOS	(70.645,45)
APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEGÚN CÁLCULO PLAN CAMERAL (NORMAS SEGÚN CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS)	(70.645,45)
IMPORTE A AFECTAR A FORMACIÓN, INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	0,00
INGRESOS FINALISTAS DE FORMACIÓN	1.385.761,45
INGRESOS FINALISTAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1.335.917,76
INGRESOS FINALISTAS DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	132.679,41
TOTAL IMPORTE A AFECTAR A PLAN DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	2.854.358,62
ACTIVIDADES Y GASTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN, COMPETITIVIDADE EMPRESARIAL	Y DESARROLLO
PERSONAL DIRECTO DE FORMACIÓN	2.381.012,26
PERSONAL DIRECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL	455.792,88

⁵ Este importe NO incluye los ingresos en concepto de apremio e intereses correspondiente al Impuesto de Sociedades, que se encuentran incluidos en el presupuesto del departamento Financiero como Recursos no Permanentes.

⁶ En este importe se incluyen las participaciones de Cámaras, aumentando lo recibido de otras Cámaras y disminuyendo tanto lo entregado a otras Cámaras como las devoluciones de recibos, así como los gastos de minoración de ingresos.



ACTIVIDADES DIRECTAS DEL PLAN DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y MEDIOS APOYO	10.663.895,64
MEDIOS DE APOYO HUMANO Y LOGÍSTICO (GASTOS GENERALES) (20% del importe afectado según instrucciones del Plan Cameral de Exportación)	570.871,72
TOTAL ACTIVIDADES DIRECTAS INNOVACIÓN Y COMPETIV.	888.355,61
TOTAL ACTIVIDADES DIRECTAS DESARROLLO EMPRESARIAL	1.196.388,92
TOTAL ACTIVIDADES DIRECTAS FORMACIÓN	3.177.795,81
PERSONAL DIRECTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN	1.993.678,44

El porcentaje de realización del Plan Cameral de Formación, Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial 2015 ha sido del **373,60%**, con un **superávit** de **7.809.537,02** €.

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 2015

El detalle de los Presupuestos Extraordinarios es el siguiente:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2015	REALIZACIÓN 2015	% REALIZACIÓN
PTOS. EXTRAORD. FONDOS APLICADOS			
Obras de mejora en edificios	4.924.559,59	3.449.003,07	70,04%
En materia de Comercio Exterior 2012	6.249.050,11	0,00	-
TOTAL	11.173.609,70	3.449.003,07	

A continuación se detalla la realización de cada uno de los presupuestos de aplicación de fondos extraordinarios:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO OBRAS DE MEJORA EN EDIFICIOS

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de fecha 20 de febrero de 2013, autoriza un Presupuesto Extraordinario para la realización de obras de reforma integral en dos edificios propiedad de la Cámara situados en la C/ Huertas nº 13 y Plaza de la Independencia nº 1, por un importe de 12.100.000,00 €.

En el ejercicio 2015 la realización ha sido la siguiente:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2015	REALIZACIÓN 2015	% REALIZACIÓN
Obras de mejora Huertas 13	3.895.051,27	3.124.074,59	80,21%
Obras de mejora Pza. Independencia 1	1.029.508,32	324.928,48	31,56%
TOTAL	4.924.559,59	3.449.003,07	70,04%



El siguiente cuadro muestra un resumen de la realización total del presupuesto extraordinario, detallado por ejercicios:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO EXTRAORD.	REALIZ. 2013	REALIZ. 2014	REALIZ. 2015	TOTAL REALIZADO
Obras de mejora Huertas 13	7.200.000,00	397.763,57	2.907.185,16	3.124.074,59	6.429.023,32
Obras de mejora Pza. Independ. 1	4.900.000,00	217.971,32	3.652.520,36	324.928,48	4.195.420,16
TOTAL	12.100.000,00	615.734,89	6.559.705,52	3.449.003,07	10.624.443,48

El presente Presupuesto Extraordinario para obras de mejoras en edificios se considera liquidado a 31 de diciembre de 2015. Con un importe aprobado de 12.100.000,00 € se ha liquidado por 10.624.443,48 €, lo que ha supuesto un porcentaje de realización del 87,81%.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR 2012

La Orden de 8 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda aprueba un Presupuesto Extraordinario, destinado a compensar el déficit del Plan Cameral de Exportaciones del ejercicio 2012 por importe de 8.770.173,88 €. Dicho importe fue provisionado en las cuentas anuales de 2012.

Parte de la actividad ordinaria, por importe de <u>645.927,88 €</u>, realizada en materia de Comercio Exterior en el <u>ejercicio 2014</u> se consideró ejecutada contra dicho Presupuesto Extraordinario. Del mismo modo se compensó el <u>superávit del Plan Cameral 2014</u> por importe de <u>1.875.195,89 €</u>.

Así mismo, parte de la actividad ordinaria, por importe de <u>1.277.461,45 €</u>, realizada en materia de Comercio Exterior en el <u>ejercicio 2015</u> se considera ejecutada contra dicho Presupuesto Extraordinario. Del mismo modo se compensa el <u>superávit del Plan</u> Cameral 2015 por importe de 1.791.803,68 €.

Plan Cameral Exportaciones 2012	Importe en euros	
Déficit Plan Cameral 2012	(8.770.173,88)	
Compensación con actividad 2014	645.927,88	
Compensación con superávit 2014	1.875.195,89	
Déficit acumulado a 31.12.2014	(6.249.050,11)	
Compensación con actividad 2015	1.277.461,45	
Compensación con superávit 2015	1.791.803,68	
Déficit acumulado a 31.12.2015	(3.179.784,98)	

Por lo que el déficit acumulado a 31.12.2015 del Plan cameral de Exportaciones 2012 asciende a 3.179.784,98 €. Se prevé que dicho déficit quede compensado a 31 de diciembre de 2016.

81



CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 se componen de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria (incluyendo los correspondientes anexos y la propuesta de aplicación del resultado), así como el informe de gestión, y están integradas por 82 páginas utilizadas a una sola cara y son formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid en su reunión de fecha 12 de mayo de 2016 habiendo firmado los miembros de Comité Ejecutivo el balance de situación (páginas 2 y 3), la cuenta de pérdidas y ganancias (página 5), el estado total de cambios en el patrimonio neto (página 7), el estado de flujos de efectivo (página 9), la memoria (página 72) y el informe de gestión (página 81), firmando igualmente y a continuación los nueve miembros de dicho Comité Ejecutivo, y al final el Secretario General para dar fe del referido acuerdo.

D. Juan López-Belmonte López PRESIDENTE

D. Augusto de Castañeda García-Manfredi VICEPRESIDENTE SEGUNDO

D. Manuel Iturbe Robles VOCAL CONTADOR

D. Ana Belén Rodríguez Saavedra VOCAL

D. Eduardo Pastor Fernández VICEPRESIDENTE PRIMERO

D. Francisco Ruano Tellaeche TESORERO

D. Enrique Sánchez González VOCAL

D. José Luis Molina Herrero VOCAL

D. Antonio Sánchez de León Cotoner VOCAL

> D. Manuel López-Medel y Báscones SECRETARIO GENERAL